

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 55

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 22 de marzo del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 54. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Solicitud de licencias por diversos diputados. 7.- Toma de protesta de diputados suplentes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [10:25 Hrs.]

Diputadas y diputados muy buenos días.

Se abre la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el registro legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las secretarías de la... Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia de las votaciones correspondientes de forma híbrida, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia, por favor les encargamos silencio si son tan gentiles, para poder continuar y dar inicio a esta sesión, muy amables gracias.

Mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera

presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

Les rogamos, por favor, si son tan amables con el silencio, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia. Los invitamos por favor a registrarse.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren

su asistencia.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Invitamos a las y los diputados que registren su asistencia.

Diputada Presidenta le informo que se registraron su asistencia para esta sesión 29 [28] diputadas y diputados.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, reunidos de... de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual se declara la existencia del quorum, para la quinta sesión ordinaria del día 22 de marzo del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela

Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), la asistencia es de 32 diputados y diputadas.]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia.

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación en su caso de las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan las y los diputados Adriana Terrazas Porras, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Chávez [Reyes], Benjamín Carrera y David Óscar Castrejón Rivas.

VI.- Protesta de ley de las y los diputados suplentes,

en virtud de las licencias otorgadas para separarse de sus encargos a varios legisladores.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará 2 iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución
- 3.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Saúl mi...Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

VIII.- Asuntos generales.

- 1.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con un posicionamiento

Me informan que se retira el asunto presentado por la Diputada Ilse América García Soto, quien había preparado posicionamiento.

- 2.- Diputada Dania Ochoa Galindo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días de marzo del 2022.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

**Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. **María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Solamente para [inaudible] Pérez Reyes.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón , Diputada muy amable, gracias.

Sí, creo que sí, pero corregimos de manera inmediata, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto en contra... a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputada.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**  
A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Ah, okey. Integramos el voto de la Diputada Leticia Ortega Máynez, a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

**4.**  
**ACTA 54**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta, en primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones; en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputada y diputados presentes en el regi... Recinto Legislativo, respecto del contenido del acta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del Acta en mención.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** A favor.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputadas y diputados.

De igual manera, Diputada Presidenta aprovecho para informar que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder legislativo ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el ciudadano Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 [28] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

**Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Agregamos el voto del Diputado Mario Vázquez, serían 27 a favor.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Diputada, puedes agregar mi voto a favor, por favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** 28 votos a favor con el del dip... con el voto de la Diputada Ilse América García Soto.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Óscar Daniel Avitia Arrellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo del año 2022.

[ACTA 54.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer

año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de marzo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día 17 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se han registrado 24 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

Se encuentra conectada por vía remota o acceso virtual la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión de manera presencial, las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN); así como de forma virtual el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VI. Aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladora, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero. Se votará de urgente resolución.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.
- 4.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 5.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Édgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 9.- Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 10.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales, a cargo de la Legisladora Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 15 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón

Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna a la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el Artículo Cuadragésimo Cuarto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a fin de designar representantes de este Honorable Congreso, ante el Consejo Estatal Vitivinícola.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, comunica la Presidenta que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladora, a partir del 18 de marzo y hasta por 23 días naturales.

Por lo tanto, instruye a la Segunda Secretaría para que tome la votación correspondiente.

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina



Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la solicitud de licencia, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia temporal para separarse de su encargo de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como que se comunique la presente resolución a la diputada suplente para que en su oportunidad acuda a tomar la protesta de ley correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los

Legisladores:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias competentes, a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales.

2.- Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de incluir a las diferentes dependencias educativas del Estado, para que las y los estudiantes participen de manera activa en los temas de evaluación, seguimiento, impartición de programas de capacitación y la implementación de los mismos, permitiéndoles de esta forma adquirir experiencia que complemente su formación profesional.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas, con carácter de:

I. Decreto, a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de autorización por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permiso a la Gobernadora o el Gobernador del Estado de Chihuahua para ausentarse del territorio estatal o nacional.

II. Punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Instituto Estatal Electoral, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a efecto de que ante el Pleno de este Congreso expongan el contenido de los informes anuales del 2021.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las personas titulares de las representaciones de SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA en el Estado de Chihuahua, así como a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental

de CONANP, a fin de realizar las acciones tendientes a determinar la posible responsabilidad de la actividad minera en la contaminación detectada en el cuerpo y las inmediaciones del Río Basaseachi, para que a través de la respectiva evaluación de daños, se determinen de ser necesario, los mecanismos de reparación o restauración ambiental, así como las sanciones correspondientes previstas por los ordenamientos legales aplicables. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que implementen a la brevedad la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan los Diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien agrega que coinciden en la importancia de impulsar las reformas necesarias para modificar leyes y reglamentos en cuanto a simplificación de trámites se refiere y considera que este tipo de políticas públicas deben ser aplicadas en todos los niveles

de Gobierno; por lo tanto, propone que se incluya en el exhorto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se encargue de llevar esta política pública a todos los municipios del Estado.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien agrega que es de suma importancia abordar el tema de innovación pública y del gobierno abierto donde la ciudadanía pueda ser parte activa de esta dinámica de proceso de mejora regulatoria y se compromete a trabajar en pro de acciones que permitan disminuir la burocracia en el Estado.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al

registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de la Embajada Americana, para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro.

En este punto, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que se les permita adherirse a la iniciativa presentada.

8.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Sistema Educativo Estatal y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), para que atiendan la problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior y superior en el Estado y ejecuten programas de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes; y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razón de género y la familia, para que dé seguimiento oportuno a las denuncias presentadas. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Legisladoras:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien felicita a la iniciadora y comenta que coincide con la preocupación que manifiesta en el sentido de que los estudiantes deberían de estar en espacios seguros. Así mismo, comenta que el

Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, por sus siglas CBTIS, es un centro de educación de sistema federal y se encuentra coordinado por la Dirección General de Educación Tecnológica, Dependencia del Gobierno Federal, por lo que solicita que se incluya en el exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien agrega que este tipo de acciones será un aliciente para que las niñas, adolescentes y jóvenes de todo el Estado puedan sentirse con el valor de hacer visibles este tipo de acosos y hostigamiento.

La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), acepta las adhesiones a la iniciativa; así como las modificaciones a la misma que propone la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez

Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de las Dependencias Involucradas, a efecto de establecer módulos de información sobre la regularización de los vehículos usados de procedencia extranjera. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a un posicionamiento sobre los Sistemas de Movilidad.

La Presidenta recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 22 de marzo del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primera Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia

enviada por este Cuerpo colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado que sí han tenido la información.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los asun... los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

22 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 296-1/2022 y 296-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 y 16 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0210/2022 II P.O., por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar la educación menstrual en los planteles educativos.

2. Oficio No. 298/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de marzo de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0184/2022 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Registro Agrario Nacional, aplique

de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, servicios y trámites de estas dependencias en lo conducente en el Estado de Chihuahua y, en lo particular, en las localidades y/o comunidades más recónditas de nuestra Entidad.

3. Oficios No. 299-1/2022 y 299-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 y 16 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/PREMI/0212/2022 II P.O., por medio del cual se extiende reconocimiento póstumo especial como Chihuahuense Distinguido por su trayectoria y legado, al connotado deportista y entrenador Ignacio Moreno Ortiz. Así mismo, se aprueba, con fundamento en el artículo 1 del Decreto No. 1029/2015 I P.O. la denominación "Reconocimiento al Mérito Deportivo Ignacio Moreno Ortiz", para la entrega de la presea en su edición 2022 que habrá de reconocer a personas o equipos, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades deportivas y que las mismas hayan traído beneficios a esta Entidad Federativa, o a nuestro país.

4. Oficio No. 301/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de marzo de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0214/2022 II P.O., por medio del cual se adiciona al artículo 29, el párrafo sexto, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de campañas de promoción en favor de la constitución y certificación de familias de acogida.

5. Oficio No. 302/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de marzo de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0215/2022 II P.O., por medio del cual se reforman los artículos 172 y 174 del Código Penal del Estado de Chihuahua, incorporando en los delitos de violación y abuso sexual, una agravante cuando el delito se cometa previa suministración de estupefaciente o psicotrópico a la víctima.

6. Oficio No. 303/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de marzo de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0185/2022 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con la finalidad de que acepte la recomendación 52VG/2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto al caso de

Jessica Silva Zamarripa.

7. Oficio No. 304/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de marzo de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0216/2022 II P.O., por medio del cual se adiciona el Artículo Cuadragésimo Cuarto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a fin de designar representantes de este H. Congreso, ante el Consejo Estatal Vitivinícola.

8. Oficios No. 305-1/2022 al 305-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 y 16 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Aracely Rocha Acosta, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0217/2022 II P.O., por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a partir del día 18 de marzo del año 2022 y por un término de hasta 23 días naturales].

---

[TURNOS A COMISIONES.

22 de marzo de 2022

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias competentes, a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de incluir a las diferentes dependencias educativas del Estado, para que las y los estudiantes participen de manera activa en los temas de evaluación, seguimiento, impartición de programas de capacitación y la implementación de los mismos, permitiéndoles de esta forma adquirir experiencia que complemente su formación profesional.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de autorización por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permiso a la Gobernadora o el Gobernador del Estado de Chihuahua, para ausentarse del territorio estatal o nacional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de solicitar la comparecencia de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Instituto Estatal Electoral, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a efecto de que ante el Pleno de este Congreso expongan el contenido de los informes anuales del 2021.

Se turna a la Comisión Anticorrupción.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

## **6.**

### **SOLICITUD DE LICENCIAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente



punto del orden del día les informo que han solicitado licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, las y los diputados siguientes: Adriana Terrazas Porras, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas.

En primer término, daré lectura a la solicitud de licencia presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Gracias, disculpen la demora.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La suscrita, Adriana Terrazas Porras, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como del artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este cuerpo colegiado a solicitar licencia para separarme de mi encargo a partir del día 22 de marzo hasta el 30 de marzo del 2022.

Por lo anterior expuesto solicito respetuosamente a esta Honorable Representación Popular lo siguiente:

Primero: Se me tenga formulada la solicitud de licencia.

Segundo: Que ésta surta efectos inmediatamente después de su aprobación.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, Fracción Parlamentaria de MORENA.

En virtud que esta solicitud reviste de las características del artículo 174 la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación de la misma en sus términos.

Solicito por favor a la Segunda Secretaria, proceda conformidad con lo... con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, a fin de verificar si este asunto es de considerarse de urgente resolución e informe esta

Presidencia, el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera procedo a nombrar a los diputados que nos acompañan de manera virtual o remota para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** En estos momentos se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las y los legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Por su conducto también solicitarle de la manera más atenta, por favor, someter nuevamente la solicitud a efecto de que el Pleno analice el fondo del asunto, por favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procederemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial los invitamos a registrar el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

Serían 30 votos a favor, agregamos el voto del Diputado Carlos Olson.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa de licencia antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Un abrazo y el mayor de los éxitos, compañera Terrazas.

Se aprueba, por lo tanto, la solicitud de licencia.

[Texto del Decreto No. 218/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0218/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Adriana Terrazas Porras, a partir del día 22 de marzo, y hasta el 30 de marzo del año en curso.

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación, procedemos con la lectura de la solicitud de licencia que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes.

Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días del marzo del 2022.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita Rosana Díaz Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este cuerpo colegiado a solicitar licencia para separarse... separarme de mi encargo a partir del día 22 de marzo hasta el día 30 de marzo del 2022.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a esta Honorable Representación Popular lo siguiente:

Primero: Se me tenga formulando la presente solicitud desegun... de licencia.

Segundo: Que surta efectos inmediatamente después de su aprobación.

Atentamente, Diputada Rosana Díaz Reyes, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Procederemos a la votación en los mismos términos del artículo 174 por favor, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Magdalena... Magdalena, perdón, Pérez... Reyes, [Rentería Pérez], perdón, mira hoy ando muy reburujadas, gracias.

Proceda conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formu... formulada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a los diputados que se encuentran vía remota.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por su conducto le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**

Procederemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su... en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), la asistencia es de 31 diputados y diputadas.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Se aprueba... se aprueba la solicitud de licencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 219/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0219/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Rosana Díaz Reyes, a partir del día 22 de marzo, y hasta el 30 de marzo del año en curso.

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

El mayor de los éxitos compañera Rosana, un abrazo con mucho afecto.

En seguida daré lectura a la solicitud de licencia que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo del 2022.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

La suscrita María Antonieta Pérez Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este cuerpo colegiado a solicitar licencia para separarme de mi encargo a partir del día 22 de marzo hasta el día 30 de marzo del 2022.

Por lo anterior expuesto solicito respetuosamente a esta Honorable Representación Popular lo siguiente:

Primero: Se me tenga formulando la presente solicitud de licencia.

Segundo: Que ésta surta efectos inmediatos después de su aprobación.

Atentamente, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Procederemos a la votación en los mismos términos para lo cual solicitamos a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de conocer si este... si este asunto es de urgente resolución.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor registren su voto, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Solicito nuevamente por su conducto, se sirva a con... someter a consideración del Pleno, la iniciativa antes planteada para darle el trámite que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procederemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Consulta de igual manera al Diputado Benjamín Carrera Chávez, para que manifieste de viva voz, el sentido de su voto.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), la asistencia es de 30 diputados y diputadas.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, una pequeña

observación con sistemas, todavía no hemos tomado protesta a los nuevos diputados, los veo aparecer en la pantalla, entonces esa es una condición futura de realización incierta.

Ya ves amigo todo... todo por no pagar unos tacos de suadero, ves, no, no te creas.

Se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

[Texto del Decreto No. 220/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0220/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a partir del día 22 de marzo, y hasta el 30 de marzo del año en curso.

#### T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Diputada, mucho éxito, un abrazo y aquí nos vemos pronto.

Acto seguido daré... acto seguido daré lectura a la solicitud de licencia que presentada el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Ese no lo vamos a dejar ir hasta que no pague los tacos, no se crea Diputado, como cree.

Oiga Diputado, son buenísimas las tlayudas, ese no es el problema, eso sería muy clasista, pero sí la protección civil, eso sí sabemos que usted sí lo tendrá.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 días de marzo del 2022.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

El suscrito Benjamín Carrera Chávez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este cuerpo colegiado a solicitar licencia para separarme de mi encargo a partir de 22 de marzo hasta el 30 de marzo del 2022.

Por lo anterior expuesto, solicito re... respetuosamente a esta Honorable Representación Popular lo siguiente:

Primero: Se me tenga formulando la solicitud de licencia.

Segundo: Que surta efecto inmediatamente después de su aprobación.

Solicito amablemente a la Primera Secretaria, Magdalena Rentería, por favor, por su conducto procedamos con la votación de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, para establecer si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con



su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a... a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstengan.

Se abre el sistema de voto.

Mientras tanto procedo a nombrar a los diputados que se encuentran vía.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor.

Pido de favor que se integre el voto del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo... ¿a favor Diputado? A favor, el de la Diputada Deyanira, a favor, el de la Diputada Rosa Isela, ¿a favor?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel

Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Solicitarle nuevamente por su conducto se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa para... presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:**  
Votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a los compañeros que se encuentran vía remota.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), la asistencia es de 29 diputados y diputadas.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta

correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 221/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0221/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Benjamín Carrera Chávez, a partir del día 22 de marzo, y hasta el 30 de marzo del año en curso.

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Un abrazo compañero, todo el éxito y aquí lo esperamos con un fuerte abrazo.

Finalmente daré lectura a la solicitud de licencia presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Chihuahua, Chihuahua, 22 de marzo de 2022.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito David Óscar Castrejón Rivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Cuerpo Colegiado a solicitar licencia para separarme de mi encargo a partir del 22 de marzo hasta el 30 de marzo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente a esta Honorable Representación Popular, lo siguiente:

Único.- Se me tenga formulando la presente solicitud de licencia y que surta efectos inmediatamente de su aprobación.

Atentamente, Diputado David Óscar Castrejón Rivas, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Procederemos a la votación en los mismos términos, para lo cual solicitamos a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda con la votación, de conformidad con los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Los invitamos a manifestar su voto a quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Secretaria.

Por su conducto solicitarle se sirva someter de nueva cuenta a consideración de este cuerpo colegiado, la presente solicitud a efecto de darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Los invitamos a registrar su voto, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencias a las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), la asistencia es de 28 diputados y diputadas.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, Diputado, mucho éxito, un abrazo, nos vemos pronto.

[Texto del Decreto No. 222/22 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0222/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado David Óscar Castrejón Rivas, a partir del día 22 de marzo, y hasta el 30 de marzo del año en curso.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Al contrario.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias.

En consecuencia, ins... instruyo la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas de decreto correspondiente y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**6.**

**TOMA DE PROTESTA  
DIPUTADOS SUPLENTE**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

**Presidenta.- P.A.N.:** Como es de su conocimiento, en sesión celebrada el pasado 17 de marzo, este Congreso autorizó a la Legisladora Ana Georgina Zapata Lucero, licencia para para se... para separarse temporalmente el ejercicio de sus funciones; así mismo, el día de hoy aprobamos las solicitudes de licencia a varias diputadas y diputados, es por ello que se hace necesario que las y los diputados pre... suplentes rindan la propuesta de ley, para lo cual fueron notificados oportunamente.

He sido informada por esta Secretaría que ya se encuentra en las instalaciones de este Poder Legislativo.

En virtud de lo anterior, me permito proponerle la integración de una Comisión Especial de Cortesía conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que los conduzcan a este Recinto Parlamentario.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia a favor de manifestarlo, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los diputados manifiestan su aprobación].

Gracias, compañeras y compañeros, se aprueba.

Se declara un breve receso para que la Comisión Especial realice su encomienda.

[Hace sonar la campana]. [11:03 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Se reanuda la sesión. [11:06 Hrs.]

Ciudadanas y ciudadanos, les informo que han sido llamados para que entren en funciones como diputadas y diputados propietarios de esta Sexagésima Séptima Legislatura, en virtud de las licencias concedidas a varios legisladoras y legisladores, para lo cual deberán ustedes rendir la propuesta de ley correspondiente ante esta

Soberanía, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado.

Para tal efecto solicito a las y los diputados, así como a las demás personas que nos acompañan en esta sesión, por favor, ponerse de pie.

Gracias.

*¡Ciudadanas y ciudadanos Araceli Rocha Costa, Indira Ilse Ochoa Martínez, Daniao... Dania... Dania Ochoa Galindo y José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, protestas guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas y diputados que se os ha conferido con... cuidando en todo momento por el bien y la prosperidad de la República y del Estado}.*

**- Las y los Diputados suplentes: "Sí protesto".**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Si así no lo hicierais, que la República y el Estado os lo demanden.

A nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Séptima Legislatura, les damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado, del cual ahora forman parte, estamos seguros de que su participación e integración inmediata a los trabajos del Congreso, coadyuvará al correcto ejercicio de nuestras atribuciones, los invitamos a que ocupen sus curules para continuar con los trabajos de esta sesión.

Muchas gracias.

## 8.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de Iniciativas, se concede el uso de la palabra en primer término, al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentara dos iniciativas,

una de ellas de urgente resolución.

Así mismo damos la bienvenida a las y los alumnos de la carrera de Periodismo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invitados por el catedrático y periodista José Luis Jáquez, un gusto tenerlos por aquí.

Está fallando el micrófono de la Tribuna, si nos pudieran auxiliar por favor.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Solicito se dispense la lectura completa de las presentes iniciativas, sin que lo anterior sea impedimento para que de forma íntegra se inserten en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¿Cómo seremos recordados en esta Sexagésima Séptima Legislatura a la hora de defender a Chihuahua?

¿Cómo seremos recordados en lo individual, cada uno de nosotros, nos recordarán como mujeres y hombres incondicionales del pueblo?

¿Nuestro legado será ser la voz de quienes no tienen poder político del obrero, del mecánico, del campesino, del minero, de la gente del campo?

¿Podremos mirar a los ojos a nuestro pueblo y sostener la mirada?

Decirles que cuando la posibilidad de defender sus intereses en una iniciativa, que implica que para que el gobernante en turno y los futuros dirigentes de nuestro norte, que pretenden incrementar o crear nuevos impuestos les fuera requerido el debate, el consenso amplio y real, la justificación plausible, un mayor esfuerzo y que esta legislatura y las posteriores tengan mayor control sobre el destino

de las finanzas de nuestros representados.

Hagamos posible que para la creación de nuevos impuestos y en general para cualquier contribución, sean necesarias las dos terceras partes de este Congreso, hagamos historia para ser recordados como la Legislatura que estuvo del lado de los chihuahuenses, de los estudiantes, de las amas de casa, de los transportistas del Chihuahua profundo.

La pertinencia no es menor, es asumir una visión republicana de que a un poder se le enfrenta con otro poder, mientras nos recuperamos de una pandemia devastadora cuyo oleaje puede volver otra vez sin previo aviso.

¿Quién de nosotros, aunque sabedores que somos efectivamente, un Congreso plural y diverso en carácter, pero unido en la causa de Chihuahua, pudiera considerar que es adversa nuestra propuesta?

¿Quién puede considerar que es una solución cualitativa, que cuando el Estado está quebrado sean los ciudadanos, siempre los ciudadanos, quienes tengan que sostener una pesada losa impositiva?

Legisladores soberanos, diputadas y diputados, que nuestra esencia republicana se mida en la capacidad de ser contrapeso cuando el viento no es propicio. Hagamos sentir la división de poderes y todo el linaje liberal del que somos herederos.

Blindemos a las generaciones de chihuahuenses para que las tentaciones de grabar y aumentar impuestos no sean sinónimo de gobernanza inteligente.

Yo les pregunto a diputadas y diputados: ¿Qué medida que tome esta Legislatura, incide más en la vida del ciudadano que aquella que extrae recursos de sus bolsillos que no requiera una mayoría calificada?

Es por eso que la Bancada Naranja al ser una extensión del pueblo propone que se adicione

un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, para establecer la necesidad de las dos terceras partes de este Congreso para crear, aumentar contribuciones.

Creemos las condiciones legislativas que permitan finanzas posibles en el Estado, esto será un contrapeso para que nadie le cargue la mano al ciudadano, siempre al ciudadano.

Congreso del Estado, diputadas y diputados, hagamos posible que una nueva política social en nuestro norte, con esta propuesta para establecer una mayoría calificada en la creación o aumento de nuevas contribuciones.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las contribuciones son "un aporte obligatorio que debe ser realizado por los ciudadanos hacia el estado. Este aporte es utilizado por el gobierno para ejercer sus funciones con respecto al bienestar de la población".<sup>(1)</sup>

1. El artículo 38 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua establece que, para efectos de las disposiciones fiscales, son contribuciones los impuestos, las contribuciones especiales, y los derechos.

2. Los impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se

encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

El principal objetivo de los impuestos es financiar el gasto público, sin embargo, pueden tener otros fines, como disuadir la adquisición de determinados productos, fomentar algunas actividades mientras se desalientan otras. Es debido a lo anterior que se puede definir la figura tributaria del impuesto como una exacción pecuniaria forzosa para los que están en el hecho imponible.

3. Las Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4. Esta contribución busca realizar un cobro a los beneficiados adquiridos en infraestructura por una acción del Estado, como lo es pavimentar, agua potable, alumbrado público, etc.

5. Los Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. Por ejemplo, los derechos registrales de un bien inmueble o expedición de actas de nacimiento.

6. Las Aportaciones de seguro social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia. La principal finalidad de las Aportaciones de seguridad social es garantizar el derecho a la salud.

7. La crisis múltiple (sanitaria, económica y laboral) por la que está pasando nuestro estado, así como nuestro país como consecuencia de la pandemia de COVID-19 ha dejado un panorama complicado, a lo anterior debemos de sumar que las estimaciones de la caída del Producto Interno Bruto (PIB) mexicano de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son desalentadoras.

8. La economía de una población en conjunto con las acciones

de un gobierno, deben de estar perfectamente equilibradas, existen momentos muy específicos de acción en los que el gobierno interviene para evitar la caída de la economía, así mismo en la mayoría de las ocasiones, el gobierno sin más debe de permitir que la economía se desarrolle libremente, sin embargo, históricamente cuando ha llegado el momento de que el mercado crezca, se ve asfixiado por políticas recaudatorias, es frente a estos escenarios que el Poder Legislativo debe de fungir como contra peso de acuerdo a la pluralidad de ideas y opiniones que representa, es por lo anterior que la Bancada Naranja propone que para la creación o aumento de contribuciones que obran en las disposiciones hacendarias que establezcan las contribuciones necesarias para los gastos públicos expedidas por el Congreso, sean aprobadas por mayoría calificada.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

#### **D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 3. (...)

Para crear o aumentar contribuciones se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de los diputados del Congreso. TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOGRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

[Pies de página del documento]:

1. Ramos, Morelbis. Sheep.mx. 11 de Agosto de 2020. <https://sheep.mx/blog/2020/08/11/las-contribuciones-que-son-y-como-se-clasifican/>. 7 de Febrero de 2022.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene usted uso de la voz para presentar su segunda iniciativa.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Hoy frente a esta Soberanía, conformada por fuerzas partidistas cuyas teorías de estado e ideologías difieren en la forma, más no en la meta de alcanzar una vida mejor para cada hombre y mujer de este nuestro norte, nuestra tierra adentro, que constituyen el Chihuahua plural, insondable y democrático actual.

Les hablo para unirnos en la más urgente de las dialécticas, solicito unir fuerzas para actuar mancomunados en contra de la iniciativa por la cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros para crear la figura del crédito de nómina con cobranza delegada, cuyo objetivo no es otro que un particular o una institución puedan intervenir y cobrarse desde la nómina del trabajador, capturándola hasta que la deuda esté al corriente.

Esto es aprobado por la Cámara de los Diputados del Congreso de la Unión, particularmente por legisladores de las Bancadas de MORENA y sus fuerzas políticas aliadas, por tanto, la iniciativa ha sido turnada al Senado como Cámara revisora.

Por ello planteamos la necesidad de que sigamos reconstruyendo nuestra economía, ya que seguimos en esta tarea de levantarnos una vez más, no le demos la espalda a nuestros héroes de la clase trabajadora, a nuestros pequeños empresarios, a la gente que lucha día a día por salir adelante.

El trabajador es la gloria del capitalismo, es quien



forja los cimientos de una sociedad vigorosa, la relación obrero-patronal es y debe seguir siendo sagrada, las deudas contraídas por un trabajador con un particular deben permanecer en la geografía de la compra-venta y su resolución en el campo civil.

Si otorgamos potestad bajo el cobijo de leyes para que bancos y otros entes puedan embargar el sueldo de trabajadores, estaremos dejando en la más completa de la... de las in... indefensiones a quienes constituyen el México profundo, a quienes están inmersos en el Chihuahua silenciado.

Volveremos a la era de las tiendas de raya del agio insaciable.

Demostremos de qué está hecha esta Soberanía y del lado de quién está su pensamiento, su palabra y sus actos.

Es por eso que planteamos este punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, para exhortar a la Cámara de Senadores, con el fin de que no aprueben la iniciativa que permite el embargo al salario de los trabajadores.

No permitamos este atropello a los héroes y heroínas de la clase trabajadora. Hagamos nueva política para que no sea el pueblo quien siempre pierda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de

Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar a la Cámara de Senadores con el fin de que no aprueben la iniciativa que permite el embargo del salario de los trabajadores.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La cámara de diputados aprobó el Dictamen que crea la figura del "crédito de nómina con cobranza delegada" con el que los trabajadores podrán pagar con su salario los créditos que adquieran con sociedades financieras.

2. El Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. La definición anterior proviene de la Ley Federal del Trabajo (LFT), en específico del artículo 82. Es por eso que no tiene por qué haber injerencia ni intermediarios que puedan participar para retener o embargar el sueldo del trabajador, la relación obrero patronal debe ser independiente con respecto a las acciones de contratos y actividades particulares; facultar que entes privados o financieros por medio de autoridades judiciales puedan embargar o intervenir reteniendo parte del salario del trabajador en el tiempo.

3. La bancada naranja al ser una extensión del pueblo estamos obligados incondicionalmente a actuar en defensa de los desprotegidos, de lo que ahora hasta su sueldo se le busca afectar de una manera amoral. Es por eso que exhortamos al Senado de la República para que vote en contra de la iniciativa que permite el embargo del salario de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Senadores con el fin de que no apruebe la iniciativa que permite el embargo del salario de los trabajadores.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de marzo del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Había levantado antes la mano mientras hacía uso la voz el Diputado Sánchez Villegas, luego la levantó el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

Adelante, Diputado Olson San Vicente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con el permiso de la Presidencia.

Yo quisiera, antes de someter a votación el fondo de este punto a de acuerdo de urgente resolución, de conformidad a los artículos 151, 193, fracción X y 194 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, una moción, una moción a efecto de realizar una modificación al resolutivo propuesto por el iniciador, tomando en consideración lo declarado por el Presidente de la República, en el sentido de anticipar, en caso de que esta iniciativa pasara a ejercer su derecho al veto y también lo ya dicho y pronunciado por el Senador Ricardo Monreal, Coordinador de la Bancada de MORENA del Senado de la República, de que se ha pronunciado en el sentido de que esta reforma no pasará en el Senado de la República.

Creo que se han dado cuenta, tanto el Presidente como el líder de los senadores de MORENA, del tremendo error que han hecho los diputados Federales de MORENA en la Cámara de Diputados.

Cómo es posible que los diputados Federales, representante sobre todos los del Estado de Chihuahua, promulguen o hablen siempre a favor de la clase trabajadora y voten una iniciativa de ley que afecta, sobre todo en Chihuahua y Ciudad Juárez, a un gran porcentaje de trabajadores, sobre todo del sector maquiladora, de por sí les pagan mal y todavía quererles embargar hasta el 40% de su salario.

Y no solamente es embargar sus salarios, si no es quitarle la comida del día a sus hijos, los útiles escolares, las medicinas, etcétera.

Es embargarle el desarrollo humano de toda una familia de la clase asalariada, trabajadora, sobre todo violentando constitucionalmente el artículo 123, la fracción XIII, que establece que el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento, violentando la Ley Federal del Trabajo en los artículos 98, 99, 112 que establece que los trabajadores podrán disponer libremente de sus salarios cua... y cualquier disposición o medida que desvirtúe este derecho será nula y también establece que perciben salario es irrenunciable.

Es más, el artículo 112 es más claro, establece que los salarios de los trabajadores no pueden ser embargados, salvo en los casos para el pago de las pensiones.

Los Diputados Federales han traicionado los ideales de la 4T, votando a f... el embargo del salario a los deudores de los bancos, haciendo a las empresas como agentes o extensiones cobradores para la banca, para los usureros, las SOFOMES, que otorgan y se aprovechan de aquel trabajador que es negado, que le es negado un crédito por la banca, se aprovechan de esa desventaja para poderle otorgar un crédito vía nómina con los más altos intereses en el mercado.

Banco Azteca cobra hasta el 450% de interés anual, hay SOFOMES que cobran el 27% mensual, 22% mensual. Es obvio... es obvio que estos créditos en algún momento se vuelvan impagables

Entonces, yo lo que quiero proponer a esta Asamblea es, una moción en el sentido de que yo creo que ya no es válido el exhorto al Senado de la República, dado a la buena intervención del Senador Monreal y la corrección de la plana a los diputados federales, sino más bien un extrañamiento de este Congreso a los diputados integrantes de la Cámara de Diputados que aprobaron esta iniciativa de ley, por ser

evidente la afectación de las y los trabajadores.

Por lo antes aquí expuesto solicito a la Presidencia de este Congreso, someta la votación de la propuesta formulada, misma que esté apegada al derecho de acuerdo a lo previsto contenido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 129 de su Reglamento.

Gracias.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Si es...es importante plantear que los diputados debemos de tener libertad, que pertenecemos a un partido o a una Bancada, pero diríamos en... cuando vemos nosotros la votación sobre este... sobre esta iniciativa, pues vemos que todos los partidos votaron en... en grupo nominal, salvo nueve... nueve diputados de MORENA... nueve diputados de MORENA, que... que no estuvieron de acuerdo en... en este... en aprobar el dictamen que llegó a la Cámara de Diputados, es... está llena de absurdos.

Miren, figura y... y dice: regular la figura del crédito de nom... de nómina con cobranza de... delegada.

Es decir, inventar una nueva categoría jurídica para aplicarla a los trabajadores o para aplicarla dentro de... del estado de derecho, es... es algo que no se puede hacer en el transcurso de una semana, están inventando una nueva... una nueva... concepto jurídico que puede aplicarse después a toda una serie de... de este... de formas para garantizar los pagos que hayan concedido mediante créditos con los bancos y con los usureros, no.

Manifiestan que esta... esta reforma beneficiará porque genera un marco jurídico que obliga a verificar la capacidad de... den... endeudamiento

de la persona trabajadora antes de formalizar el contrato de adquisición de un servicio.

¡Okey!

Está planteándose como que los trabajadores fueran absolutamente incapaces de regular, de controlar su... sus finanzas para saber hasta dónde pueden endeudarse o no, realmente este país es un país de una clase trabajadora, ya de casi un siglo.

En Chihuahua tenemos una clase trabajadora muy fuerte, que tiene más de cincuenta años de levantarse a las 4 de la mañana y trabajar hasta las 3 de la tarde, no son niños a los cuales haya que regularles el salario, no son.

Y luego, hay que manifiesta que hay que otorgar certeza y seguridad jurídica a las trabajadoras, beneficiarios, para establecer una regulación específica que crea derechos y obligaciones concretos para todas las partes involucradas.

¿Cuáles derechos y obligaciones? Pues lo único que la derecha de los usu... el derecho de los usureros y la obligación de los trabajadores, no hay una relación de normas de derecho que a su vez... de obligaciones que a su vez implican derechos, ¿tiene el derecho a pagar? Bueno, bonito derecho.

Entonces, como planteaba el compañero Olson, hay diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Estado, la ley... la Ley de... la Constitución, establece la inembargabilidad del salario mínimo, pero la Ley Federal del Trabajo con una visión progresiva, amplía a la inembargabilidad de todos los salarios... todos los salarios, salvo los salarios para pagar...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado concluya, por favor.

Gracias.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Para pagar los... las deudas, pensión alimenticia y el Infonavit.

Termino con esta... algo que escribí y nada más plantear. Los patrones también están obligados a cumplir, porque ellos no pueden cumplir ninguna otra orden judicial o administrativa de embargo, aunque pasar esta ley, los patrones no pueden ejecutarla.

Y... y termino planteando lo siguiente, que les escribí a los parlamentarios de MORENA. Es increíble que desde la izquierda se pretenda autorizar que se descuenten préstamos al salario nominal del trabajador, préstamos que normalmente viven de usureros disfrazados de cajas de ahorros o de bancos abusivos. Esta posición, nos... nosotros la sostuvimos desde el día siguiente en que apareció y la publicamos en uno de los días... de los periódicos de mayor circulación que es... sin embargo, no aceptamos, no estamos con ellos, no los apoyamos, los criticamos y les hemos llamado la atención y coincidimos con Andrés Manuel de que el salario no se puede embargar y lo apoyamos a Andrés Manuel, para que emita el veto.

Gracias.

Para que haga valer el veto, con todas las consecuencias que ello implica.

Muchísimas gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, muy amable Diputado.

A continuación, tendría el uso de la voz la Diputada Ozaeta Díaz, no sin antes dejar de mencionar lo siguiente.

En virtud de que la solicitud hecha por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, se enmarca en el artículo 174 de la Ley Orgánica; 116 y 118 del Reglamento, el procedimiento es como ma... una... como una reserva. Por lo cual, primero tendríamos que votar el carácter de urgente de la resolución y posteriormente la propuesta del Diputado y posteriormente el contenido completo.

Adelante, Diputada Ozaeta Díaz.

Después estaría el Diputado el Diputado.

Acuérdense que de acuerdo a este procedimiento también si vemos el 118, se limita tres participaciones de 10 minutos.

Entonces, se había anotado a la Diputada Ozaeta Díaz y con posterioridad el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Veo que las participaciones todas son a favor de la propuesta del Diputado, entonces vamos acortando el debate, por favor.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Nada más mencionarle al Diputado Sánchez que coincidimos en metas y la representación del Partido del Trabajo, consideramos que no es un tema mínimo, consideramos que debe ir a análisis sobre todo y principalmente para salvaguardar los salarios de las y los trabajadores, que es un derecho y sobre todo, es un derecho inal... inalienable para cada persona.

Que alguna entidad financiera te obligue a cada quincena, que se te retire el salario en un cobro, que no haya límites en las tasas de intereses que te cobran y que se te permite endeudarte hasta un 40% de tu salario, definitivamente pues no es legi... no...es legislar en contra de los intereses de las y los trabajadores.

El trabajo como derecho es tan vital, como fundamental para la vida de las personas, los esfuerzos deben de ir encaminados por un trabajo digno que se respete la dignidad humana, respete los derechos colectivos y la igualdad sustantiva y no en detrimento de estos.

Sería cuanto.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Ozaeta.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado cuau...Cuauhtémoc Estrada Sotelo, por favor.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

En primera instancia debo decir que estamos a favor del punto de acuerdo planteado por el Diputado Sánchez y no debe extrañar nada que estemos a favor, nosotros somos el partido que hemos impulsado en los últimos años los derechos de los trabajadores y lo hemos hecho en los hechos, no ha sido una actitud discursiva, ni de oportunidad ni de moda, está en nuestra plataforma y si los diputados federales, algunos de ellos o muchos de ellos de MORENA, tomaron esta decisión pues seguramente está en su competencia legal, pero no la apoyamos, lo hemos ya manifestado públicamente, hemos tenido ya comunicación con el Senado de la República.

Y efectivamente, como lo dice el Diputado Olson, hay indicios de que efectivamente no pasará en los términos que se aprobó y si llegase a suceder, el Presidente Andrés Manuel ha manifestado que usará su facultad de veto.

¿Qué diferencia hay? Pues la diferencia es que tenemos un movimiento con Bancada en el Congreso de la Unión, que puede cometer errores, como lo veo en esta iniciativa, pero que está dispuesto a corregir, que está dispuesto a reconocer el error y a modificar y me parece que eso es una virtud que no siempre hemos tenido y que tenemos que reconsiderar.

A mí me da mucho gusto que otras fuerzas políticas estén interesadas en el bienestar de los trabajadores, como mucho tiempo lo hemos estado nosotros, qué bueno, que bueno que nos sumemos y que ahorita llevemos el punto de acuerdo de exhorto al Sena... al Senado y digamos que queremos proteger los derechos de los trabajadores.

Y los invito a que lo sigamos haciendo, no solo ahorita, posteriormente, cuando se sigan tomando decisiones; como el aumento al salario, como los cambios en las condiciones de Infonavit e IMSS, porque me parece que es un sector que por mucho tiempo fue golpeado y la muestra es la pérdida adquisitiva del salario.

Y respecto a la moción que plantea el Diputado Olson, entiendo... entiendo el planteamiento y la razón, pero me parece más importante mandar el exhorto al Senado, decir que no estamos de acuerdo, al fin y al cabo, los diputados federales en base a sus competencias, ya emitieron una resolución y el Senado todavía no se pronuncia. Que sienta el Senado cuál es el sentir, no solo de los diputados de MORENA en Chihuahua ya lo mejor no solo de Chihuahua, sino de las diversas fuerzas políticas.

Es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias a usted Diputado Estrada.

Bueno, en virtud de insistimos de que... de que la participación del Diputado Olson se enmarca en los artículos 116, 118 del Reglamento y en el 174 la Ley Orgánica; o sea, es decir, de someterse a votación por considerarse o no de urgente resolución, el procedimiento es básicamente como una reserva, habrá que votarla y básicamente es el añadir: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, realizó un extrañamiento de los diputados integrantes de la Cámara de Diputados que aprobaron la iniciativa de ley por ser de evidente afectación de las y los trabajadores.

Preguntarle ade... así mismo, esto facilitaría mucho el proceso, preguntarle al autor, al iniciador de la misma, al Diputado, perdón, Francisco Adrián Sánchez Villegas.

¿Si acepta la inclusión del Diputado?

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** No.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Okey!

Entonces la someteremos a votación en los términos.

Gracias.

Por lo tanto, solicito amablemente a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor someta a votación de las y los legisladores la moción realizada por el Diputado Carlos al... Alfredo Olson San Vicente, si es que es de considerarse de urgente resolución, por favor.

Perdónenme, tiene un error, me están corrigiendo.

Es primero el carácter de urgente de la... de la iniciativa del Diputado.

Segunda Secretaria, si es usted tan amable, por favor de someter la votación de conformidad con el 174.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los invitamos a registrar su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo esta Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Nota: La asistencia es de 31 diputados y diputadas, en virtud de la toma de protesta de las y los Diputados: Aracely Rocha Acosta (PRI), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Dania Ochoa Galindo (MORENA) e Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA).]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el carácter de urgente de la iniciativa en cuestión.

Así mismo, entonces se votaría la moción

presentada por el Diputado Carlos Alfredo... Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Perdón, Diputado, casi hago sopa de letras con tu... con nombre.

Si es tan amable, por favor. Segunda Secretaría es someterlo a votación.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Para que se precise en qué sentido está la... la moción, porque me parece que la intervención del Diputado fue un tanto ambigua. En ese sentido, me gustaría que se precise, para tener certeza de la votación, el sentido de la moción que formula el Diputado Olson y preguntar: ¿Si lo hace solo a título personal o en representación de la Bancada del PAN?

Es cuanto.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Mire en la página 1, aquí está. ¿No sé si quiera leerlo usted diputado? Por favor.

De confo... de conformidad de los artículos con los que usted lo hace, por favor.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A ver, no... no ha sido ambiguo Diputado, simplemente lo que estamos pidiendo es una moción para cambiar el resolutivo del exhorto, para hacer un extrañamiento a la cama... a la Cámara... a los diputados integrantes de la Cámara de Diputados que aprobaron la iniciativa de ley, por ser evidente la afectación de las y los trabajadores.

Y sí, es con... a título del Grupo Parlamentario del PAN.

Es una alternativa de redacción al resolutivo.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Olson, nada más clarificando.

¿La presentó usted con el carácter de moción, verdad?

Por eso le decía Diputado Sánchez, por eso es que la sometemos a votación porque sí se fundamentó en estos artículos 174, 118 y 116 del Reglamento, si es que no me equivoco.

Que con toda confianza si hay algo que corregir, luego... luego.

Muy bien.

Entonces tratándose de una moción, solicitaríamos por favor, por su conducto Segunda Secretaria, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 174, si es usted tan amable por favor de someter a votación este asunto al Pleno, por favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Invitamos a las y los diputados, favor de manifestar el sentido de su voto en cuanto a la moción presentada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, favor de registrar el sentido de su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

7 abstenciones, de las y los Diputados: José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

1 (uno) no registrado, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

De conformidad a que nos encontramos 32 diputadas y diputados en el Recinto y la mayoría que se requería era de cuando menos 17, teniéndose 20 votos, se aprueba la inclusión en el resolutivo.

A continuación le solicitaríamos por favor, por su conducto, Segunda Secretaria se sirva someter a consideración...

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada, Presidenta.

Solicita la palabra...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Perdón?

Diputado De la Rosa no lo había... no lo había visto, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Una propuesta.

Miren, yo le preguntaba al Licenciado Olson si la propuesta de él era alternativa o podría

ser sumatoria a la propuesta que planteaba el compañero Sánchez.

Yo los invito a que votemos también a favor esta propuesta, la propuesta del compañero Sánchez, y ya que no son contradictorias... no son contradictorias, son complementarias, va el extrañamiento y al mismo tiempo va la solicitud de que no voten, porque todavía no votan. Entonces, muy bien, hasta el extrañamiento se convierte un poco en la exposición de motivos de la... de la iniciativa.

Esta es una invitación que les hago a los compañeros de la Bancada del PAN, para efectos de... no, pues vamos a votar y podemos votar todos también, por esa... por la iniciativa de presentada por Sánchez Villegas.

Muchas gracias y de verdad agradecería yo un voto o solidario, entre las propuestas de las bancadas.

Gracias, cuando coincidimos en lo mismo.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

Gracias, Diputado de la...

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, en virtud de que el resolutivo del punto de acuerdo cambió y se le agrega lo añadido por el Diputado Olson.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 191/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0191/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,



A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un extrañamiento a los Diputados integrantes de la Cámara de Diputados, que aprobaron la iniciativa de ley, que permite el embargo del salario de las y los trabajadores, por ser de evidente afectación a estos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida se concede el uso de la voz, a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Buenos días compañeros.

Con su permiso, Presidenta.

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, respectivamente, apoye, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo Quírare, toda vez que se preten... se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas. Lo que realizamos al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Municipio de Batopilas, que en lengua Rarámuri significa, Río encajonado, se encuentra a mil 828 metros de profundidad de la Sierra Tarahumara, se conoce de él gracias al explorador español José de la Cruz, quien encontró en el lugar, ricos yacimientos mineros convirtiéndose en un lugar extraordinariamente importante a pesar de su lejanía.

Además, fue la segunda población en contar con energía eléctrica después de la... de la Ciudad de México y llegó a tener en ese momento hasta 10 mil habitantes, actualmente con poco más de 11... 11 mil habitantes y todavía... todavía se admira la arquitectura de casonas y haciendas de ex... exquisito gusto, hoy convertidas en hoteles que incentivan a turistas de todo el mundo a visitar este hermoso pueblo mágico.

Batopilas se incorporó al probre... programa de Pueblos Mágicos en el año 2012, por ser una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, gastronomía, historia, hechos trascendentes, en fin, magia que enamora en cada una de sus manifestaciones socio-culturales y que significan actualmente una gran oportunidad para el agro... aprovechamiento turístico.

Lamentablemente fue en 2018, cuando los Pueblos Mágicos recibieron por última ocasión presupuesto federal para la conservación y mantenimiento de los mismos, lo que desaceleró su promoción y proyección con sentido turístico. Sin embargo, la denominación de Pueblo Mágico es muy significativa y permite a las autoridades municipales

y a los prestadores de servicios turísticos realizar esfuerzos por atraer visitantes.

El acceso principal para llegar al Municipio es por la carretera Samachique-Batopilas, esta carretera ostenta uno de los paisajes más especiales de todo el mundo, es un camino de baja velocidad, con numerosas curvas y vistas extraordinarias, contando con incontables miradores que superan los 1,700 metros de profundidad y con un gran potencial de atracción turística en el Estado.

En la construcción de la carretera federal Samachique-Batopilas, se invirtieron 266 millones de pesos por parte de la anterior Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, 586.1 millones de pesos más por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal y por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, una inversión adicional de 360... 69 millones de pesos, dando un total de 1,221.1 millones de pesos para esta trascendente obra en la Sierra Tarahumara, la cual comprende 61 kilómetros de tramo carretero, tipo C.

En ese sentido... en este sentido, el Gobierno Federal a través de sus dependencias y organismos, lleva a cabo acciones y programas para la Reconstrucción y Conservación de Carreteras, un ejemplo de ello es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que contribuye a que México alcance su máximo potencial, a través del desarrollo estratégico de infraestructura de transportes, así como la promoción de mejores comunicaciones que fortalezcan la conectividad del país, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, detonando actividades económicas de alto valor agregado, incrementando la productividad y competitividad del país, además de que prop... se propicien un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población mexicana.

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la SEDATU, tiene la

obligación de promover la implementación de ecosistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y Equipamiento Urbano, para garantizar el Desarrollo Urbano sostenible, así como elaborar, apoyar y ejecutar programas que tengan por objeto satisfa... satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de Provisiones y Reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los Centros de Población, lo anterior con la colaboración entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, con la... con la coordinación entre éstas y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con la participación y concertación con los diversos grupos sociales.

La SEDATU, tiene que promover y coordinar la respe... la respectiva infraestructura de comunicaciones, movilidad y de servicios para incidir en la calidad de vida de las personas, los procesos de pane... planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales y sus elementos, así como la planeación habitacional y el desarrollo de vivienda.

Conviene señalar que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin perjuicio de los otorgados a otras dependencias de... de la Administración Pública Federal construir y conservar directamente caminos y puentes, de conformidad con el artículo 5, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Es por ello que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se estipuló para la Infraestructura, Comunicaciones y Transportes más de 2,711 millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras. No obstante, a la fecha no se ha destinado recursos para el mantenimiento y conservación de las carretera Samachique-Batopilas por el gobierno federal, asimismo... misma que fue construida, como ya se ha mencionado, con la finalidad de impulsar

la conectividad entre las comunidades que se encuentran alejadas, predominantemente indígenas para mejorar sus condiciones de vida y acercar los servicios básicos a la población.

Cabe destacar que los usuarios de dicho tramo carretero ahorran dos horas de recorrido, pues previamente a su construcción se realizaba... se realizaban 3 horas y 30 minutos, pero actualmente y en sus mejores condiciones se llega al municipio en 1 hora y 30 minutos, posibilitando el desarrollo económico, turístico y social del sureste del Estado, principalmente de la zona serrana. 1 hora 30 minutos de... de Guachochi, beneficiando a los habitantes de los Municipios de Guachochi y Batopilas, sin embargo, en cuanto llegan las temporadas de lluvia, comienzan los derrumbes y el desbordamiento del arroyo Quírare.

La carretera representa un instrumento vital para la atención de las comunidades más marginadas y es de necesidad imperante que se encuentren excelentes condiciones y que por ningún motivo Batopilas, quede aislado.

El sector social turís...turístico y económico en Chihuahua ha sufrido fuertes afectaciones por la pandemia y es indispensable evitar que otras circunstancias, como el descuido de la carretera, impidan la reactivación económica de esa región.

El presidente Municipal de Batopilas ha... ha realizado gestiones solicitando el mantenimiento de la carretera, recientemente la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y diversos grupos de empresarios relacionados con el sector turístico y hotelero, así como su servidora, hemos sumado esfuerzos con la finalidad de hacer patente el mal estado en el cual se encuentra este tramo carretero y la necesidad de un puente en el arroyo Quírare, razón por la que hoy presento ante ustedes el presente exhorto, aún y cuando se han mencionado aspectos del beneficio económico y turís... turístico que brinda esta carretera, no puedo dejar de destacar que este pueblo colonial es también uno de los municipios

más pobres del país y ocupa el primer lugar en el contexto nacional en cuanto a rezago social. De acuerdo a cifras del 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Es por lo anterior que consideramos la necesidad de que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, apliquen la viabilidad... analicen la viabilidad, como ya se ha expuesto, de dar mantenimiento constante a la carretera en mención y la construcción del puente en el arroyo Quírare, para que Batopilas reciba de manera oportuna los servicios de salud, alimentación, educación, entre otros, que requiere su población predominantemente indígena y asentada en comunidades aisladas y de difícil acceso. El desarrollo humano no se entiende sin la infraestructura carretera necesaria para llevar estos servicios básicos e indispensables para estas comunidades tan necesitadas.

En virtud de lo anterior... en virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo Quírare, toda vez que se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo

Federal para que por conducto de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, elabore, apoye y ejecute programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de la carretera Samachique-Batopilas y se coordine con el Gobierno del Estado en lo necesario para que las comunidades tengan la adecuada comunicación terrestre.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el recito... Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los veinte... 22 días del mes de marzo del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que respectivamente apoye, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo de Quírare, toda vez que, se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Batopilas, que en lengua rarámuli significa "Río encajonado" se encuentra a 1, 828 metros de profundidad de la Sierra Tarahumara y se conoce de él gracias al explorador español José de la Cruz, quien encontró en el lugar, ricos yacimientos mineros convirtiéndose en un lugar extraordinariamente importante a pesar de su lejanía.

Además, fue la segunda población en contar con energía eléctrica después de la ciudad de México y llegó a tener hasta 10 mil habitantes, y aunque, actualmente, cuenta con poco más de mil habitantes, aún se admira la arquitectura de casonas y haciendas de exquisito gusto, hoy convertidas en hoteles tipo Boutique que incentivan a turistas de todo el mundo a visitar este hermoso pueblo mágico.

Es importante señalar que, Batopilas se incorporó al programa de Pueblos Mágicos en el año 2012 por ser una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, gastronomía, historia, hechos trascendentes, en fin, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan actualmente una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.<sup>(1)</sup>

Lamentablemente, fue en el 2018 cuando los Pueblos Mágicos recibieron por última ocasión presupuesto federal para la conservación y mantenimiento de los mismos, lo que ha impedido el crecimiento y su accesibilidad.

Hoy por hoy, para llegar a este municipio se necesita de la carretera Samachique-Batopilas cuya longitud es de 61 kilómetros, y que ostenta de los paisajes más especiales de todo el mundo. Es un camino de baja velocidad con numerosas curvas y paisajes extraordinarios contando con incontables miradores que superan los 1, 700 metros de profundidad y con un gran potencial turístico en el estado.

Sin embargo, en recientes fechas el Presidente Municipal de Batopilas, la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo económico y diversos grupos de personas relacionadas con el sector turístico y hotelero así como, su servidora hemos sumado esfuerzos con la finalidad de hacer patente el mal estado en el cual se encuentra este tramo carretero y la necesidad de un puente en el arroyo de Quírare, ya que, debido a las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento, se han causado múltiples deslaves e inundaciones que incomunican a la población, ponen en riesgo a los conductores que transitan por la misma e imposibilitan

que habitantes, transportistas, turistas así como insumos para la población puedan acceder al multicitado municipio.

La carretera anteriormente mencionada, tuvo una inversión de 266 millones de pesos por parte de la anterior Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 586.1 millones de pesos más por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal y por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, una inversión adicional de 369 millones de pesos, con un total de mil 221.1 millones de pesos para esta trascendente obra en la Sierra Tarahumara, la cual comprende 61 kilómetros de tramo carretero, tipo C.<sup>(2)</sup>

En este sentido, el Gobierno Federal a través de sus dependencias y organismos ha llevado a cabo acciones y programas para la Reconstrucción y Conservación de Carreteras, un ejemplo de ello es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que contribuye a que México alcance su máximo potencial, a través del desarrollo estratégico de infraestructura de transportes, así como la promoción de mejores servicios de comunicaciones que fortalezcan la conectividad del país, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, detonen actividades económicas de alto valor agregado, incrementen la productividad y competitividad del país, además de que propicien un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población mexicana.<sup>(3)</sup>

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene la obligación de promover la implementación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y Equipamiento Urbano, para garantizar el Desarrollo Urbano sostenible, así como elaborar, apoyar y ejecutar programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de Provisiones y Reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los Centros de Población, lo anterior con la colaboración entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, con la coordinación entre éstas y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, y con la participación y concertación con los diversos grupos sociales.<sup>(4)</sup>

Conviene destacar que, Corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, sin perjuicio de las otorgadas

a otras dependencias de la Administración Pública Federal, construir y conservar directamente caminos y puentes, de conformidad con el artículo quinto fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Es por ello, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se estipuló para la infraestructura, comunicaciones y transportes más de 2,711 millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras.<sup>(5)</sup>

No obstante, a la fecha no se ha destinado recursos para el mantenimiento y conservación de la carretera Samachique-Batopilas por el gobierno federal, misma que fue construida con la finalidad de impulsar la conectividad entre las comunidades que se encuentran alejadas, predominantemente indígenas, para mejorar sus condiciones de vida y acercar los servicios básicos a la población.

Cabe destacar que, los usuarios de dicho tramo carretero, ahorran 2 horas de recorrido, pues previamente a su construcción se realizaban 3 horas y 30 minutos, pero actualmente y en sus mejores condiciones, se llega al municipio en 1 hora y 30 minutos, posibilitando el desarrollo económico, turístico y social del suroeste del estado, principalmente de la zona serrana, beneficiando a 153 mil habitantes de los municipios de Guachochi y Batopilas,<sup>(6)</sup> sin embargo, en cuanto llegan las temporadas de nevadas y lluvias comienzan los derrumbes y el desbordamiento del arroyo Quírare.

En este sentido, es importante mantener en buenas condiciones este tramo debido a que inicialmente la carretera había logrado grandes beneficios en la comunicación de los habitantes de los alrededores de esta y atraído a turistas a conocer uno de los tres pueblos mágicos de nuestro estado, permitiendo así el crecimiento económico de la región. Los sectores turístico y económico en Chihuahua han sufrido fuertes afectaciones por la pandemia y es indispensable evitar que otras circunstancias como el descuido de una carretera impidan la reactivación económica.

Es por lo anterior que, consideramos la necesidad de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) así como de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), analicen la viabilidad de dar mantenimiento constante a la carretera en mención, dado que, el mal estado de la carretera afecta e incomunica completamente a habitantes de las comunidades aledañas, a

conductores y turistas, por ser la única vía apta para llegar al municipio.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo Quírare, toda vez que, se presentan continuamente, deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elabore, apoye y ejecute programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de la carretera Samachique-Batopilas, toda vez que, se presentan continuamente, por razones climáticas, deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo Quírare que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas.

Económico.- Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 22 días del mes de marzo del 2022.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES

CALZADÍAS, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

[Pies de página del documento]:

(1) <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos>

(2) <https://www.gob.mx/inpi/prensa/inauguran-carretera-samachique-batopilas-con-inversion-cdi-sct-y-gobierno-de-chihuahua> (3) <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/09/r09.ep.pdf>

(4) Artículo 8 fracciones V y VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

(5) [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf)

(6) <https://www.gob.mx/inpi/prensa/inauguran-carretera-samachique-batopilas-con-inversion-cdi-sct-y-gobierno-de-chihuahua>

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Levantaron la mano el Diputado Gustavo De la Rosa Silva, [Hickerson] el Diputado Noel y la Diputada Deyanira, en ese orden por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, primero para apoyar, respaldar la propuesta que está haciendo la la... la compañera Diputada, con todo respeto.

Y plantear nada más un punto que se... se incluye en el objetivo de esa cartera y luego el final del... del decreto de mantener coordinados la Federación y el Estado para mantener la comunicación entre las diversas comunidades.

Si es importante para el turismo, pero es más importante para los seres humanos que viven ahí, los seres humanos que están aislados ahí es una comunidad preponderantemente tarahumara y cerca de esa cartera hay muchos pueblos, muchas pequeñas comunidades, algunas casi semi-nómadas que... que verdaderamente con una cartera de... de muy buena... de buena calidad, bien supervisada, con buen mantenimiento, les darían a toda esta comunidad, a todos los seres humanos que viven alrededor de Batopilas, les darían una oportunidad para la vida.

En ese sentido, y sobre todo al coincidir con la última parte del decreto, yo le pe...le solicitaría, acepte mi adhesión a la propuesta.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Claro que sí, gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

En ese orden, por eso comentaba el Diputado De la Rosa, el Diputado Noel Chávez, y luego la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta, en ese orden que solicitaron al uso de la voz.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes que nada, felicitar a la Diputada Martínez por esta iniciativa de exhorto y pedirle si usted tiene a bien que nos adicione como Bancadas para darle más fortaleza este exhorto.

También solicitarle Diputada, sería muy bueno que se mandara incluso el exhorto a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, recordando que en dos administraciones anteriores de... del Estado del Ejecutivo, el puente de la Bufa, que está más abajo de donde está toda esta parte del derrumbe de Quírare, se hizo por una presión del Gobierno del Estado hacia el Gobierno Federal, en donde este puente era fundamental, como dice el Diputado De la Rosa, no es sólo el turismo, son cuestiones de humanidad, porque nada más se llega la temporada de lluvias en junio y es un estrés para la población toda de Batopilas porque se quedan totalmente incomunicados, no llegan víveres, no llega apoyo, no puede circular nada, es su única vía. A tal grado, que donde usted manifiesta del puente de Quírare, son tantos los derrumbes que ya incluso no quitaron la tierra con maquinaria y ya la dejaron e hicieron el camino por encimita de la tierra, es

una vereda de 500 metros por la desesperación de que estaban retire y retire la... la tierra.

Entonces, pues nada más que nos permita la adhesión.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Claro que sí.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada, enhorabuenas, si... si permites a una servidora adherirse a tu iniciativa, como hija de maestra rural nos tocó estar un tiempo en este... en este lugar y realmente si el transporte y ahora que volvimos a regresar ya de grandes, pues si es por seguridad, sobre todo de las mismas personas que se encuentran en ese lugar.

Sería cuanto de mi parte.

Gracias.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Sí, claro que sí.

Muchas gracias a los tres.

En la última parte se señala, precisamente, solicitamos la coordinación del Gobierno del Estado para las gestiones que pueda hacer y como también se destaca en el... en el escrito, el tema económico es importante, pero más lo son las personas, es... es imposible que en pleno Siglo XXI una comunidad se quede aislada y... y estemos privando la de recibir los servicios básicos.

Entonces, muchas gracias a todos.

Con permiso.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

De conformidad a que la solicitud de urgente

resolución, por... pediremos por favor a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica a efecto de verificar si este asunto es considerarse urgente resolución e informe esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formu... formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo... a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto.

Integramos el voto de la Diputada Leticia Ortega Máñez, a favor.

Informo la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez

(MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, me faltaba el micrófono, pero creo que se escuchó de cualquier manera.

Por su conducto Primera Secretaria, si es tan gentil de someter a votación la iniciativa para darle el trámite legal que corresponde.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presi... presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y los que se abstengan.

Diputada Lety.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Si nos apoya sistemas, se quedó trabado en votación en curso para conocer el resultado de la votación, por favor.



**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formular en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la Minuta correspondiente y le envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 192/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0192/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo Quírare, toda vez que se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo, que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elabore, apoye y ejecute programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de la carretera Samachique-Batopilas, y se coordine con el Gobierno del Estado en lo necesario para que las comunidades tengan la adecuada comunicación terrestre.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, cederé la Presidencia al Segundo Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores.

Así como a continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-**  
**P.A.N.:** Buenas tardes compañeras, compañeros.

Con profundo cariño para la niña Luna Esther Quezada Rico, quien hace tres meses se adelantó en nuestro camino una niña con síndrome Down que pertenecía al grupo de ciudad Cuauhtémoc, por un grupo... Por un Mundo más Amable y este grupo que a diario realiza trabajo de visibilización, concientización y reconocimiento de los derechos humanos, mi reconocimiento para el grupo, para los padres, para las niñas y niños, por esta pequeña y por muchos más.

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal en coordinación al Ejecutivo Estatal y los 67 municipios, a fin de llevar a cabo un padrón de las personas con discapacidad, en especial de quienes tienen síndrome de Down. Así mismo, decreto para reformar tanto la Ley General de Salud como la Ley Estatal, a fin de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral para personas con discapacidad a fin de garantizar la atención médica necesaria para las personas con síndrome de Down. Lo anterior, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, de conformidad las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la lectura de un resu... del resumen y se inserte íntegramente al Diario a los Debates.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**  
**Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-**

**P.A.N.:** Gracias.

Según información de la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad, cifras que son inciertas en el caso de nuestro país y estado, por la falta de registros precisos. Además, en los últimos dos años, desde que comenzó la pandemia por Covid-19, debido a las secuelas que dicha enfermedad ha dejado en gran parte de la población mundial, se han incre... incrementado de manera vertiginosa la cantidad de personas con alguna discapacidad.

En el caso del Síndrome de Down la situación es similar, no se cuenta con cifras oficiales, ya que el gobierno mexicano no guarda estadísticas precisas de cuantas personas lo padecen, basándose en estimaciones y registros llevados a cabo por asociaciones civiles. En el caso del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ha contemplado algunas estimaciones que nos permiten calcular cuantas personas nacen con esta condición, considerando que existe uno por cada 650 nacimientos.

Tomando en cuenta el número de nacimientos en México, se puede considerar posible el nacimiento desde 1988 al año 2017, de 121 mil 400 personas con Síndrome de Down, la cual representa la causa genética más común de discapacidad intelectual en todo el mundo.

En este sentido, y con la base que hemos citado, nos atrevemos a hacer un cálculo extraoficial para Chihuahua, en donde, del millón 508 mil 755 nacimientos de los últimos 21 años, según datos del Registro Civil del Estado y de acuerdo a las estimaciones citadas anteriormente, han nacido en este tiempo, alrededor de 2 mil 321 personas con Síndrome de Down. Sin embargo, esas son estimaciones generales derivadas de la fórmula antes señalada, pero la realidad no la tenemos oficialmente registrada, por lo que consideramos necesario poner el acento en la necesidad urgente de establecer meca... mecanismos por parte de

las entidades gubernamentales para tener datos precisos y poder atender en consecuencia las necesidades diversas de esta población.

Al respecto, nos llama la atención el Registro Nacional de Personas con Síndrome de Down, el cual es una iniciativa de la Red Down México, organización de la Sociedad Civil, la cual utiliza el registro voluntario. De acuerdo al instrumento referido, el cual podemos considerar una información muestral, resulta muy importante su aprovechamiento para conocer cuáles son las circunstancias que viven en el rubro de atención integral a su salud, pues de los datos registrados, no llega al 50 por ciento la población que es atendida en instituciones médicas de sostenimiento federal como el IMSS, el ISSSTE y el INSABI, mientras que alrededor del 6 por ciento no lleva ningún tipo de seguimiento médico.

En relación a este tema la información que nos aporta el INEGI, en el Censo General de Población 2020 es de carácter general respecto a las personas con discapacidad, sin encontrar datos específicos sobre la población con síndrome de Down.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera fundamental exhortar a las instancias competentes de los diversos niveles de gobierno, a fin de dirigir los esfuerzos para lograr obtener un padrón de las poblaciones con discapacidad, para de esa manera, poder focalizar las necesidades específicas de ese rango poblacional, y en el caso que nos ocupa, las que se refieren a la atención integral de la salud.

El día de ayer 21 de marzo, se conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down, con la intención de generar una mayor conciencia pública y recordar la dignidad inherente, la valía y las grandes contribuciones de las personas con discapacidad como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

El lema relativo a este año 2022 con motivo de este día mundial es la inclusión, haciendo referencia al significado de la palabra inclusión, a fin de

fortalecer y reivindicar la igualdad de derechos para las personas con síndrome de Down.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comprometidos con la inclusión de las personas con discapacidad, hacemos la presente propuesta con la intención de visibilizar esta conmemoración, y garantizar la atención integral de su salud como pilar fundamental para la salvaguarda de sus derechos y la igualdad.

El pasado 13 de octubre en ma... el pasado 13 de octubre, en el marco del mes de la concientización de las personas con Síndrome de Down, nuestro Grupo Parlamentario presentó iniciativa de punto de acuerdo, a fin de que exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de salud... de Salud... de trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua, mismo que fue aprobado como de urgente resolución.

Tal como lo mencioné en la iniciativa antes referida, tengo la dicha de conocer personas con Síndrome de dan... de Down a quienes valoro y reconozco por su entereza, por lo cual la inclusión y la visibilización es una causa muy sentida para una servidora. No debemos olvidar que tenemos una gran tarea de proteger y garantizar sus bienes jurídicos fundamentales, mediante acciones que les permita vivir con dignidad, autonomía, accesibilidad, igualdad de oportunidades y la no discriminación, la participación e inclusión.

Las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general, siendo de causas múltiples, desde cardiacas, de alergias alimentarias, diabetes, entre otras, que requieren una atención multidisciplinaria e integral de la salud. Los avances médicos han conseguido mejorar la calidad de vida, por lo cual es básico que puedan acceder a un sistema de salud óptimo.

En... es por eso, que en la presente iniciativa está orientada a reformar tanto la Ley General de Salud como la Ley Estatal de Salud, a fin de incluir como parte de los elementos de salubridad general, la atención médica especializada integral para las personas con discapacidad, a fin de que las personas con Síndrome de Down puedan acceder a este derecho sin que dependa del servicio de salud con que cuenten, o incluso sin tenerlo.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que debe particularizarse el tratamiento médico en base a las características propias de cada persona con este síndrome, ya que cada caso es diferente, esta diferenciación permite la instauración de tratamientos capaces de salvar la vida, prevenir la evolución hacia discapacidades físicas, intelectuales, visuales y auditivas, lo cual, propiciaría las condiciones adecuadas para una vida socialmente activa. Es por este motivo indispensable que se cuente con acceso a atención médica especial integral.

Debido a la falta de un registro, tanto de numeración de cuantas personas en México y en nuestro Estado, padecen síndrome de Down, y de no tener regulado de manera especial la atención médica especializada para el cuidado, tratamiento y diagnóstico de enfermedades consecuencia de dicho padecimiento y con fundamento en lo dispuesto en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único. La Sexagésima septa... Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, en coordinación con el Ejecutivo Estatal y con el apoyo de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, se dirijan los esfuerzos para lograr obtener un padrón de las poblaciones con discapacidad, en especial respecto a las personas con Síndrome de Down, a fin de contar con

cifras más certeras, y estar en posibilidades de focalizar las necesidades específicas de este grupo poblacional para su debida atención institucional y en el caso que nos ocupa, las que se refieren a la atención integral de su salud.

Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión.

Único. Se reforma la fracción decimo... XVII del artículo tercero de la Ley General de Salud, para incluir como parte de la salubridad general, la atención médica especializada integral de las personas con discapacidad.

Decreto:

Único. Se reforma la fracción XX del inciso A) del artículo tercero de la Ley Estatal de Salud, a fin de incluir como parte de la salubridad general la atención medica especial integral de las personas con discapacidad.

Transi...

Transitorio:

Único. El decreto relativo a la reforma a la Ley Estatal de Salud, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore las minutas del acuerdo y del decreto al Congreso de la Unión en los términos correspondientes y las turne a las instancias competentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso de Chihuahua, a los 22 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, en coordinación con el Ejecutivo Estatal, y los 67 ayuntamientos a fin de llevar a cabo un padrón de las personas con discapacidad en especial de quienes tienen Síndrome de Down; así mismo de Decreto para reformar tanto la Ley General de Salud como la Ley Estatal, a fin de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral para personas con discapacidad, a fin de garantizar la atención médica necesaria para las personas con Síndrome de Down, cuenten o no con servicio médico. Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes de los derechos iguales e inalienables de todos los hombres ha significado una lucha que ha traído como resultado diversos instrumentos rectores para las naciones. En materia de discapacidad, el instrumento que sirve de referente es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que tienen por objeto promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto de su dignidad inherente.

Asimismo, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, y propiciar su plena integración en la sociedad; para lo cual indica que las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

Según información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor del 15% de la población vive con algún

tipo de discapacidad; cifras que son inciertas en el caso de nuestro país y estado, por la falta de registros oficiales de las personas con discapacidad. Además, en los últimos dos años, desde que comenzó la pandemia por Covid 19, debido a las secuelas que dicha enfermedad ha dejado en gran parte de la población mundial, se han incrementado de manera vertiginosa la cantidad de personas con alguna discapacidad.

En el caso del Síndrome de Down la situación es similar, no se cuenta con cifras oficiales, ya que el Gobierno mexicano no guarda estadísticas precisas de cuantas personas lo padecen, basándose en estimaciones y registros llevados a cabo por Asociaciones Civiles. En el caso del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ha contemplado algunas estimaciones que nos permiten calcular cuantas personas nacen con esta condición, pues según la información que nos ofrece el citado organismo, existe uno por cada 650 nacimientos. Tomando en cuenta el número de nacimientos en México, se puede considerar posible el nacimiento desde 1988 al 2017, de 121 mil 400 personas con Síndrome de Down, la cual representa la causa genética más común de discapacidad intelectual en todo el mundo.

En este sentido, y con la base que hemos citado, nos atrevemos a hacer un cálculo extraoficial para Chihuahua, en donde, del millón 508 mil 755 nacimientos de los últimos 21 años, según datos del Registro Civil del Estado, según las estimaciones citadas anteriormente, han nacido en este tiempo, alrededor de 2 mil 321 personas con Síndrome de Down.

Sin embargo, esas son estimaciones generales derivadas de la fórmula antes citada, pero la realidad no la tenemos oficialmente registrada, por lo que consideramos necesario poner el acento en la necesidad urgente de establecer mecanismos por parte de las entidades gubernamentales para tener datos precisos, y poder atender en consecuencia las necesidades diversas de esta población.

Al respecto, nos llama la atención el Registro Nacional de Personas con Síndrome de Down, el cual es una iniciativa de la Red Down México, organización de la Sociedad Civil, cuyo propósito es sumar esfuerzos para visualizar a esta población, para el efecto, utiliza una plataforma en línea mediante la cual la familia de las personas con Síndrome ingresa los datos de la persona con la condición señalada. De acuerdo al

instrumento referido, el reporte a marzo de 2020 nos señala que para esa fecha, en Chihuahua se habían registrado apenas 69 personas con Síndrome de Down, de 2 mil 610 que fueron incorporadas a nivel nacional, y aunque lo podemos considerar una información muestral, resulta muy importante su aprovechamiento para conocer cuáles son las circunstancias que viven en el rubro de atención integral a su salud, pues de los datos registrados, no llega al 50 por ciento la población que es atendida en instituciones públicas de sostenimiento federal como el IMSS, el ISSSTE y el INSABI, mientras que alrededor del 6 por ciento no lleva ningún tipo de seguimiento médico.

Como podemos observar, los datos que corresponden a Chihuahua en el Registro que comentamos, el cual resulta un esfuerzo aislado sin aparente éxito, de ninguna manera reflejan la realidad existente; y es que la información que nos aporta el INEGI en el Censo General de Población 2020 es de carácter general respecto a las personas con discapacidad, sin encontrar datos específicos sobre la población con síndrome de Down.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera fundamental exhortar a las instancias competentes de los diversos niveles de gobierno, a fin de dirigir los esfuerzos para lograr obtener un padrón de las poblaciones con discapacidad para, de esa manera, poder focalizar las necesidades específicas de ese rango poblacional, y en el caso que nos ocupa, las que se refieren a la atención integral a la salud.

El día de ayer 21 de marzo, se conmemoró en el planeta el Día Mundial del Síndrome de Down, fecha designada por la Asamblea General de la ONU, con la intención de generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión, y recordar la dignidad inherente, la valía y las grandes contribuciones de las personas con discapacidad como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, con la conmemoración de esta fecha, se quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

El lema relativo a este año 2022 con motivo de este día mundial es la inclusión, haciendo referencia al significado de la palabra inclusión, como una oportunidad única para que la comunidad global de síndrome de Down:

- Comparta ideas, experiencias y conocimientos.

- Se fortalezca a la hora de abogar y reivindicar la igualdad de derechos para las personas con síndrome de Down.

- Hacer que su mensaje llegue a las partes interesadas clave y lograr un cambio positivo.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comprometidos con la inclusión de las personas con discapacidad, hacemos la presente propuesta con la intención de visibilizar esta conmemoración, y garantizar la atención integral de su salud como pilar fundamental para la salvaguarda de sus derechos y dignidad.

Es necesario mencionar que la importancia de visibilizar a las personas con Síndrome de Down, radica en la búsqueda de generar en la sociedad y en las políticas públicas, acciones encaminadas a respetar la individualidad y trabajar interdisciplinariamente para favorecer las potencialidades de cada persona; para que desde el entorno en el que se encuentran, desde su hogar, desde su familia, que es un eslabón fundamental, se puedan conjugar esfuerzos, para lograr avances en favor de la autosuficiencia, la inclusión y su participación activa en la sociedad.

El pasado 13 de octubre en marco del mes de concientización de las personas con Síndrome de Down, nuestro Grupo Parlamentario presentó iniciativa de punto de acuerdo, a fin de que exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua; mismo que fue aprobado como de urgente resolución.

Tal como lo mencione en la iniciativa antes referida, tengo la dicha de conocer personas con Síndrome de Down a quienes valoro y reconozco por su entereza, por lo cual la inclusión y la visibilización de las personas con discapacidad es una causa muy sentida para una servidora. No debemos olvidar que tenemos una gran tarea de proteger y garantizar sus bienes jurídicos fundamentales, mediante acciones que les permita vivir con dignidad, autonomía, accesibilidad, igualdad de oportunidades, y la no discriminación, la participación e inclusión. Las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general, siendo de causas múltiples, desde cardíacas, de alergias

alimentarias, diabetes, entre otras, que requieren una atención multidisciplinaria e integral de la salud. Los avances médicos la han conseguido mejorar la calidad de vida, por lo cual es básico que puedan acceder a un sistema de salud óptimo ya que de ello depende su calidad de vida.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona. Es por este motivo que la presente iniciativa está orientada a reformar tanto la Ley General de Salud como la Ley Estatal de Salud, a fin de incluir como parte de los elementos de salubridad general, la atención médica especializada integral para las personas con discapacidad, a fin de que las personas con Síndrome de Down puedan acceder a este derecho sin que dependa del servicio de salud con que cuenten, o incluso sin tenerlo.

La Organización Mundial de la Salud clasifica el Síndrome de Down dentro de las anomalías congénitas independiente y, reconoce que debe particularizarse el tratamiento médico en base a las características propias de cada persona, ya que cada caso es diferente, esta diferenciación permite la instauración de tratamientos capaces de salvar la vida, prevenir la evolución hacia discapacidades físicas, intelectuales, visuales y auditivas, lo cual, propiciaría las condiciones adecuadas para una vida socialmente activa. Es por este motivo indispensable que se cuente con acceso a atención médica especializada integral.

De acuerdo con la Fundación Iberoamericana Down21, entre 40 y 50 por ciento de los niños que nacen con síndrome de Down presentan cardiopatías congénitas; asimismo, son más proclives a desarrollar hipertensión pulmonar, una afección grave que puede conllevar daños pulmonares de carácter irreversible, condición que incluso los hace más propensos a presentar cuadros más graves en el caso del virus del Covid 19.

De lo anterior se concluye que en esencia las personas con síndrome de Down presentan múltiples complicaciones médicas desde el momento de su nacimiento, por lo cual necesitan ser atendidos de una manera especializada a lo largo de su vida para poder otorgarles una mejor calidad de vida, por lo que está debidamente fundada la necesidad que tiene de contar con diversos especialistas que intervengan

para poder cumplir dicha meta.

Debido a la falta de un registro, tanto de numeración de cuantas personas en México y en nuestro Estado padecen síndrome de Down, y de no tener regulado de manera especial la atención médica especializada, para el cuidado, tratamiento y diagnóstico de enfermedades consecuencia de dicho padecimiento; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, en coordinación con el Ejecutivo Estatal, y con el apoyo de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, se dirijan los esfuerzos para lograr obtener un padrón de las poblaciones con discapacidad, en especial respecto de las personas con Síndrome de Down, a fin de contar con cifras más certeras, y estar en posibilidades de focalizar las necesidades específicas de este grupo poblacional para su debida atención institucional; y en el caso que nos ocupa, las que se refieren a la atención integral de su salud.

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

ÚNICO. Se reforma la fracción XVII del artículo tercero de la Ley General de Salud, para quedar en los siguientes términos: Artículo 3o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I a XVI BIS...

XVII. La prevención de la discapacidad, la atención médica especializada integral y la rehabilitación de las personas con discapacidad;

XXVIII...

DECRETO.

ÚNICO. Se reforma la fracción XX del inciso A) del artículo tercero de la Ley Estatal de Salud, a fin de quedar en los siguientes términos:

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta Ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

I a XIX...

XX. La prevención de la discapacidad, la atención médica especializada integral y la rehabilitación de las personas con discapacidad;

XXI a XXVI...

B) ...

I a XXII...

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El Decreto relativo a la reforma a la Ley Estatal de Salud, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore las Minutas del Acuerdo, y del Decreto ante el Congreso de la Unión en los términos correspondientes, y las turne a las instancias competentes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañera Diputada.

Adelante compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

Gracias.

**- La C. Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

Muy buenos días.

Primero que nada, felicitarla Diputada Rocío, por una iniciativa tan... tan noble y tan excelente.

Y bueno, antes de hacerle el comentario respecto a mi iniciativa, yo sí les quiero presumir algo. Bueno, primero les agradezco el recibimiento que nos dan a quienes el día de hoy nos integramos al Honorable Congreso, pero si les quiero presumir que el día de hoy nos encontramos aquí en el Congreso de Chihuahua tres mujeres de la misma región, de diferentes partidos, de diferentes fuerzas política, pero el día de hoy nos encontramos tres mujeres de la región noroeste de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, que a final de cuentas somos municipios hermanos y a mí me da mucho orgullo y me da mucho gusto.

Y bueno, este comentarle Diputada, nosotros sabemos de la gran importancia y la intervención que se ha... que se debe de tener con los niños de Síndrome de Down.

Al inicio... al inicio de su edad y sabemos la diferencia que se marca cuando la intervención es después, pues cuando sea en un... en un inicio pues, hay más potencial y un mejor desarrollo en su calidad de vida.

Es por eso que hoy creo que es un momento perfecto para unir fuerzas tanto a nivel... lo que es a nivel federal, a nivel estatal y por eso, a nombre de una servidora y del Grupo Parlamentario de MORENA, solicitamos a ustedes adherirnos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**



**Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

¡Felicidades, Diputada!

**- La C. Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Buenas tardes, compañeros.

Con su permiso, Diputado Presiente

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Honorable Congreso:

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II y 68, fracción I y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 y 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral y Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberían establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo, lo anterior en base a la siguiente:

Ante la necesidad que tiene el consumo de productos naturales, saludables y de calidad, han surgido esfuerzos a nivel Estatal con la finalidad de llevar estos productos hasta las mesas de los

chihuahuenses, de esta forma se intenta fomentar el consumo de lo que el sector primario produce en la región.

El Estado de Chihuahua, lidera a nivel nacional 10 diversos cultivos, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se destaca por su producción de maíz en grano, chile verde, frijol, algodón, avena en grano y forrajera, cacahuete, nuez, sandía; adicionalmente también... también debemos destacar la producción ganadera, la cual es un referente de calidad en el país, aunado a lo anterior se vuelve indispensable destacar, que a pesar de las adversidades climáticas contra las que se enfrentan los productores, nuestra tierra se distingue por lo que en ella se produce.

Es gracias a los productores, que el Estado destaca en la producción del sector primario, esto como resultado de un trabajo incansable, mediante el cual, día a día se pone muy en alto el nombre del Estado, y hoy más que nunca es primordial que se le prop... proporcione las herramientas que faciliten la comercialización, mediante la implementación de programas de difusión, con la finalidad ampliar los mercados a nivel estatal y de abrir mercados a nivel nacional e internacional.

Es necesario mencionar que se han realizado diferentes actividades a nivel regional tendientes a dar a conocer los productos que se producen dentro del Estado, mediante la exposición de ferias comerciales e incluso dotando de espacios de exhibición en algunas tiendas de auto servicio, actividades que han coadyuvado de manera importante para dar a conocer y promover lo que Chihuahua produce; sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos, los productos chihuahuenses hoy más que nunca requieren de esta expo... que esta exposición sea masiva y tendiente a establecer importantes acuerdos comerciales, para de esta forma detonar la cantidad y la calidad de los mismos, y que a pesar de los grandes retos a los que cotidianamente se enfrentan los productores, podamos seguir siendo uno de los referentes en el sector primario a nivel nacional y poco a poco

incor... incursionar de manera más contundente en los mercados internacionales.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona al artículo 5, una fracción VII en la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Las políticas, programas y acciones del sector rural tendrán al menos los siguientes objetivos:

VII. Implementar acciones que incentiven, contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, sean preferidos en su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su pu... publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de marzo del año 2022.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y II, y 68 Fracción I y demás

relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 y 170, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de Implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les de preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo, lo anterior base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la necesidad que tiene el consumo de productos naturales, saludables y de calidad, han surgido esfuerzos a nivel Estatal con la finalidad de llevar estos productos hasta los consumidores, de esta forma se intenta fomentar el consumo de lo que el sector primario produce en la región.

El Estado de Chihuahua, lidera a nivel nacional en 10 diversos cultivos, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se destaca por su producción de maíz en grano, chile verde, frijol, algodón, avena de grano y forrajera, cacahuete, nuez, sandía; adicionalmente a lo anterior también debemos destacar la producción ganadera, la cual es un referente de calidad en el País, aunado a lo anterior se vuelve indispensable destacar, que a pesar de las adversidades climáticas contra las que se enfrentan los productores, nuestra tierra se distingue por lo que en ella se produce.

Es gracias a los productores, que el Estado destaca en la producción del sector primario, esto como resultado de su trabajo incansable, mediante el cual, día con día se pone muy en alto el nombre del Estado, y hoy más que nunca es primordial que se les proporcione las herramientas que les faciliten la comercialización, mediante la implementación de programas de difusión, con la finalidad ampliar los mercados a nivel estatal y de abrir mercados a nivel nacional e internacional.

Es necesario mencionar que se han realizado diferentes actividades a nivel regional tendientes a dar a conocer los productos que se producen dentro del Estado, mediante

la exposición en ferias comerciales e incluso dotando de espacios de exhibición en algunas tiendas de auto servicio, actividades que han coadyuvado de manera importante para dar a conocer y promover lo que Chihuahua produce, sin embargo es necesario redoblar estos esfuerzos, los productos Chihuahuenses hoy más que nunca requieren que esta exposición sea masiva y tendiente a establecer importantes acuerdos comerciales, para de esta forma detonar la cantidad y calidad de los mismos, y que a pesar de los grandes retos a los que cotidianamente se enfrentan los productores, podamos seguir siendo uno de los referentes en el sector primario a nivel nacional y poco a poco incursionar de manera más contundente en los mercados internacionales. Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 5, con una fracción VII, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Las políticas, programas y acciones del sector rural tendrán al menos los siguientes objetivos: I a VI. ... VII. Implementar acciones que incentiven, contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, sean preferidos en su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 22 días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Saúl.

Acto continuo se concede el uso de la Tribuna... gracias... a la Diputada Ivón Salazar Morales.

Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** La suscrita Ivón Salazar Morales, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a ini... a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 82 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de darle la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres que no sea una cuestión optativa, sino obligatoria para todos los muni... municipios, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos.

Y por lo ante... por lo consecuente, Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias,

le solicito me autorice la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias.

La historia de la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres ha sido un transitar por el nuestro camino no ha sido fácil, y aún sigue habiendo muchos obstáculos por vencer. Por ello, todo el esfuerzo que haga esta Legislatura en pro de los derechos de las mujeres es y será un acierto, pues debemos cumplir con pagar la... con pagar la deuda historia de las constantes violaciones a nuestros derechos.

Es de reconocerse que ha habido un trabajo constante, de tal manera que en México, a pesar de que hemos tratado de seguir la directriz de las instituciones internacionales que defienden los derechos de las mujeres, la consolidación de derechos y de las instituciones enfocadas a la creación e implementación de políticas públicas en favor de la mujer... de las mujeres, no se concreta hasta 1980, año en el que se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo y posteriormente la Comisión para Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985.

Pero no fue sino hasta el año 2001, en que se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, en consonancia con este impulso internacional con la atribución de "promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres".

En este sentido es de reconocerse que este logro, se dio a la suma de voluntades de todos los grupos políticos impulsaron esta iniciativa del Ejecutivo Federal y que se convirtió en la pólvora que haría que los estados empezaran a conformar

sus institutos estatales, como lo fue el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, creado en 2002 y que es la dependencia encargada de coordinar la política de igualdad de género de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, entre otras que le asigna su propia Ley, y otras como la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007.

Ahora bien, en el ámbito municipal se ha dado paulatinamente la cre... la creación de estos institutos municipales, los que tienen como principal función:

- 1.- Asesorar al ayuntamiento para diseñar políticas públicas, programas y presupuestos con perspectiva de género.
- 2.- Gestionar la realización del diagnóstico con perspectiva de género para la definición de líneas estratégicas.
- 3.- Acompañar a las autoridades municipales en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones con perspectiva de género.
- 4.- Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda municipal y en los instrumentos normativos del municipio.
- 5.- Organizar y conducir los procesos de sensibilización y capacitación en materia de género, actoras y actores institucionales y sociales del municipio. Y,
- 6.- Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con la sociedad civil, academia y diversos actores y actoras municipales.

¿Por qué seguimos insistiendo en este tema?

Porque no obstante a lo anterior, en 59 municipios, no se han creado los institutos municipales de mujeres, ya que el Código Municipal, establece en su artículo 82 bis, que cada ayuntamiento creará... creará "preferentemente" el instituto municipal de las mujeres, lo que sin lugar a duda, deja como no

prioritario la creación de una dependencia municipal que vele porque las políticas públicas a favor de las mujeres.

Por esta razón y en base a las acciones afirmativas que debemos fomentar, que implican la protección especial sobre determinados sectores sociales, históricamente discriminados, en miras a procurar una solución transitoria que permita garantizar la igualdad de oportunidades, es decir, que la lucha por nuestros derechos sociales y políticos, ha estado muy ligada con procesos de democratización, en cualquier sistema político, porque las mujeres somos las que tenemos siempre menor poder y una muestra es el desinterés de algunos municipios de conformar estos institutos. O bien, crearlos pero no dotarlos de presupuesto para que puedan implementar las acciones pertinentes en favor de las mujeres.

Por ello, es que proponemos reformar el artículo 82 Bis, a efecto de eliminar la palabra *preferentemente* ya que esta redacción se refleja en una potestad del municipio de hacer o no hacer, y no de una obligación como sería el deber ser.

Quiero destacar las palabras de la Maestra Adriana Fabela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, quien en la pasada conferencia Violencia Política y Democracia, el pasado 16 de marzo del presente año, manifestó que es preocupante que tratándose de violencia política, se han registrado ante el INE, 181 casos de agresiones por razón de género donde los agresores han sido, en primer término, presidentes o presidentas municipales, de los cuales 34 fueron hombres y 6 mujeres; cifras seguida de 29 personas que ocupan una regiduría, siendo 17 hombres y 12 mujeres; 23 funcionarios municipales de los cuales 19 fueron hombres y 4 mujeres; 17 candidatos a presidentes municipales, de los cuales fueron 16 hombres, así como 3 síndicos, en el resto de las denuncias, los agresores fueron ciudadanos periodistas, militantes de partido, entre otros.

Hoy, los municipios tienen como desafío y

obligación, el garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reduciendo las brechas de desigualdad existentes, para lo cual es necesaria la creación, fortalecimiento y consolidación, entre otras cuestiones, de los institutos municipales de mujeres para lograr la institucionalización de la perspectiva de género y poderle dar continuidad a las políticas a favor de las mujeres en cada localidad.

Actualmente, de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, solo... solo 8 institutos municipales de las mujeres se encuentran instituidos, mientras sigue existiendo una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, se requerirá que hagamos cambios en nuestra conciencia y conducta, con el fin de innovar en las formas de trabajar en las instituciones públicas incorporando en normas, procesos y fases de los programas, particularmente en el servicio público municipal.

Es que consideramos que la creación de los institutos municipales deben ser de carácter obligatorio y no que queden al criterio de la administración en turno, pues ha sido y es evidente, que aún nos falta mucho por hacer.

Esta acción es una medida con la que podemos fortalecer las ya existentes y empezar donde no ha habido voluntad para hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 82 bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 82 Bis. Cada Ayuntamiento deberá crear Instituto Municipal de las Mujeres, que fungirá como un organismo descentralizado de conformidad con el artículo 79.

[TRANSITORIO]:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 22 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el Artículo 82 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de darle de que la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres no sea una cuestión optativa, sino obligatoria para todos los municipios, lo anterior bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Historia de la defensa de los derechos humanos de las mujeres ha sido un transitar por el nuestro camino no ha sido fácil, y aún sigue habiendo muchos obstáculos por vencer. Por ello, todo el esfuerzo que haga esta Legislatura en pro de los derechos de las mujeres es y será un acierto, pues debemos cumplir con la deuda historia de las constantes violaciones a nuestros derechos.

Hoy podemos decir que ha habido un gran avance en la consolidación de instituciones y leyes que protegen los derechos de las mujeres, pero realmente estos avances se lograron a partir de mediados del siglo pasado, cuando en febrero de 1947, en Nueva York se reunió por primera vez lo que sería la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, esto poco después de la creación de las Naciones Unidas. La Comisión se integró en un origen con 15 mujeres que representantes a sus gobiernos, y desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Desde entonces la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer inició una estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales; en especial con aquellas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, a las que se les empezó a invitar a a participar como observadoras en las sesiones de la Comisión.

Entre 1947 y 1962, el trabajo de la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión defendió con éxito la necesidad de suprimir las referencias a "los hombres" como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.

Dado que la codificación de los derechos jurídicos de las mujeres debe apoyarse en datos y análisis, la Comisión inició una evaluación de la condición jurídica y social de la mujer a escala mundial. Se llevó a cabo amplias investigaciones gracias a las cuales se obtuvo un detallado panorama país por país de la situación política y jurídica de las mujeres, que con el tiempo serviría de base para la redacción de los instrumentos de derechos humanos.

En ese sentido, la Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; también redactó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957, la Convención sobre el consentimiento

para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios en 1962, así mismo el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de la Organización Internacional del Trabajo (1951), que consagró el principio de igual salario por trabajo igual.

También es importante destacar que los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967, a la que le siguió en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión, y el cual ha servido de base y soporte jurídico para acortar la brecha de desigualdad en materia normativa de derechos humanos de las mujeres, pues en dicha convención se han basado muchas de las leyes que hoy protegen nuestros derechos.

El trabajo ha sido constante, de tal manera que para el año 2011, las cuatro secciones del sistema enfocado a garantizar los derechos de las mujeres, que hasta entonces había tenido las Naciones Unidas la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, se fusionaron, para dar vida a ONU Mujeres.

Por su parte en México, a pesar de que hemos tratado de seguir la directriz de las instituciones que he referido en los párrafos anteriores, la consolidación de derechos y de las instituciones enfocadas a la creación e implementación de políticas públicas en favor de las mujeres, no se concreta hasta 1980, año en el que se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo y posteriormente la comisión para Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985.

Pero no fue sino hasta el año 2001, en que se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, en consonancia con este impulso internacional con la atribución de "promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a

garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres".

En este sentido es de reconocerse que este logro, se dio a la suma de voluntades de todos los grupos políticos impulsaron esta iniciativa del Ejecutivo Federal y que se convirtió en la pólvora que haría que los estados empezaran conformar sus institutos estatales, como lo fue el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, creado en 2002 y que es la dependencia encargada de coordinar la política de igualdad de género de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, entre otra que le asigna su propia Ley, y otras como la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007.

Ahora bien, en el ámbito municipal se ha dado paulatinamente la creación de institutos municipales, sin embargo, en algunos municipios no se han creado, ya que el Código municipal establece en su Artículo 82 Bis, que Cada ayuntamiento creará "preferentemente" un Instituto Municipal de las mujeres, lo que sin lugar a dudas deja como no prioritario, la creación de una dependencia municipal que vele porque las políticas públicas en favor de las mujeres.

Por esta razón, y en base a las acciones afirmativas que debemos fomentar, que implican "la protección especial sobre determinados sectores sociales históricamente discriminados, en miras a procurar una solución transitoria que permita garantizar la igualdad de oportunidades", es decir, la lucha por nuestros derechos sociales y políticos ha estado muy ligada con procesos de democratización en cualquier sistema político, porque las mujeres somos las que tenemos siempre menor poder político, y una muestra es el desinterés de algunos municipios de conformar sus Institutos de las Mujeres, o bien crearlos pero no dotarlos de su presupuesto para que puedan implementar las acciones pertinentes en favor de las mujeres.

Por ello, es que proponemos reformar el Artículo 82 Bis, a efecto de eliminar la palabra "preferentemente" ya que esta redacción se refleja en una potestad del municipio de hacer o no hacer, y no de una obligación como sería el deber ser.

Mientras siga existiendo una brecha de desigualdad entre mujeres y hombres se requerirá que hagamos cambios en nuestras conciencias y conductas; y con el fin de innovar en las formas de trabajar en las instituciones públicas,

incorporando en normas, procesos y fases de los programas, -particularmente en el servicio público Municipal-, es que consideramos que la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres deban ser de carácter obligatorio y no que queden a criterio de la administración en turno, pues ha sido, y es evidente que aún nos falta mucho por hacer, y esta acción es una medida con la que podemos fortalecer las ya existentes y empezar donde no ha habido voluntad para hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo: 82 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 82 Bis. Cada Ayuntamiento deberá crear un Instituto Municipal de las Mujeres, que fungirá como un organismo descentralizado de conformidad con el artículo 79.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada Leticia Ortega.

Micrófono para la Diputada Leticia Ortega, por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Muy bien, Diputada, la felicito por esta iniciativa, me parece muy importante.

Creo que sí debe ser de carácter obligatorio, para

ver si nos puede agregar a su iniciativa, que acepte a la Fracción de MORENA.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, claro que sí.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más?

Diputada Rosa Isela Martínez, adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Diputada, felicitarte, es de vital importancia la... la creación de los institutos y habrá quienes digan no hay recursos y hay municipios muy pequeños y lo que gusten y manden, pero estos institutos pueden también representar una vinculación muy muy necesaria con el Estado y con el Gobierno Federal para... para ahorita sí que llevar a cabo las políticas públicas que disminuyen esta brecha que tenemos de igualdad.

Yo te felicito y por favor te pido que a nombre mío y del Grupo Parlamentario, nos sumes a tu iniciativa.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchísimas gracias, claro que sí.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más?

Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Acto continuo se concede el uso de la Tribuna al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Adelante.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidente.



- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Honorable Congreso del Estado.

Los que suscriben Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dania Ochoa Galindo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Indhira Ilse Ochoa Martínez, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves y el de la voz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura en el... en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, para reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua, Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo 29, fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, justifican... justificado que en el Estado de Chihuahua cuenta con una cultura de trabajo y competitividad de las personas productoras que integran el sector agropecuario, quienes aportan empleo y colocan a la producción chihuahuense en los primeros lugares nacionales e incluso internacionales.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa para dar lectura a un resumen del mismo, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de

Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidente.

El sector productivo de Chihuahua requiere el apoyo del Poder Legislativo Estatal, a razón de que los créditos con garantía hipotecaria que se otorgan en este sector se deben elevar a escritura pública teniendo esto impacto directo en la economía de las y los productores chihuahuenses por su costo.

Los productores de menor escala afrontan grandes obstáculos para obtener financiamientos entre otros, por el incumplimiento de los requisitos que exigen las instituciones financiera... financieras y si a ello le súmanos los elevados pagos de los créditos, resulta casi imposible e incosteable para los productores agropecuarios continuar aportando a la economía... a la economía estatal.

Con esta reforma se apoyará de manera directa a todos los productores agropecuarios de grande, mediana y pequeña escala, a fin de lograr mejores condiciones para un mejor acceso al crédito.

Debemos reconocer que Chihuahua es líder nacional en la producción agrícola de diez alimentos, a pesar del clima extremo, la sequía y la amenaza del cambio climático, ocupa el primer lugar en exportación de ganado bovino en pie; en la producción de alfalfa verde, algodón, avena forrajera, avena en grano, cebolla, manzana, chile verde, nuez, durazno y sandía.

Además, se ubica entre los primeros diez sitios en frijol, maíz forrajero, maíz grano, trigo, uva, sorgo forrajero, melón, papa, carne de bovino en canal, sandía, soya, leche de bovino y leche de caprino; y destaca también en producción de especies menores y apicultura.

Nuestro Estado está en el cuarto lugar a nivel nacional en producción de alimentos.

La producción agropecuaria e incluso la forestal en el Estado de Chihuahua, es del orden de los 70 mil

millones de pesos al año.

De acuerdo con el documento expe... expectativas agroalimentarias 2021, elaborado por el servicio de información agroalimentaria y pesquera, México se ha consolidado como el tercer productor agropecuario de América Latina, y el doceavo a nivel mundial gracias al dinamismo observado en el sector primero.

El sector agropecuario mexicano, integra más de 5 millones de productores, de los cuales solo el 10% tiene acceso al financiamiento.

Ante esta situación, el Estado mexicano ha desarrollado instrumentos e impulsado instituciones que conforman la banca de desarrollo con la finalidad de ampliar la cobertura y hacer llegar recursos a aquellos productores de menor escala.

Siendo este sector la plataforma productiva que alberga más de 5 millones de productores quienes han llevado a nuestra nación a posicionarse como el número 11 en producción de alimentos del mundo. Sin embargo, se debe reconocer que más del 80% de las unidades productivas son de baja escala, lo cual les presenta muchas limitaciones para el desarrollo de sus actividades, entre otras, la falta de financiamiento.

Diversos estudios y evaluaciones demuestran que el financiamiento hacia el sector agropecuario atiende solamente el 10% de los productores, por lo que existe un rezago en la inclusión de más de 4 millones de ellos.

Para atender el sector agropecuario, existen dos instituciones de banca de desarrollo que han sido las más representativas e importantes desde la mitad del Siglo XX.

Los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura que es FIRA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

Cabe señalar que en los municipios rurales,

las instituciones financieras con mayor presencia territorial, son las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, las cuales ofrecen hasta el 74% de los servicios totales, seguido de la Banca Múltiple con el 16% y en tercer lugar, la Banca de Desarrollo con un 9%.

Con relación... con relación al financiamiento del sector agropecuario, existe un consenso en muchos estudios y reportes que sólo se atiende aproximadamente a uno de cada diez productores y generalmente son los de mayor escala.

De ahí la necesidad de que el Estado tenga mayor presencia en el otorgamiento de servicios financieros a los productores de menor escala.

Dentro de las actividades agropecuarias financiadas, los recursos se concentran en las actividades agrícolas y pecuarias, dejando en tercer lugar las actividades acuícolas y pesqueras.

Uno de los desafíos que enfrenta la banca de desarrollo es que los agricultores que contratan instrumentos de crédito son los de mayor escala, pero son una minoría. Esta condición causa que el crédito tienda a encarecerse, por lo que, como cualquier negocio, es necesario que haya una mayor cantidad de productores para que los costos unitarios bajen y se desarrolle un mejor y más robusto mercado financiero agropecuario.

Por todo lo anteriormente expuesto sabemos la difícil situación de las y los productores agropecuarios chihuahuenses, por lo que la presente iniciativa tiene gran importancia y relevancia debido a lo siguiente:

Actualmente el costo de los créditos es muy elevado y los productores en su mayoría no cuentan con recursos para adquirir el crédito, los impactos positivos de la presente iniciativa permitirían el acceso al crédito al sector social de productores, agricultores, ganaderos y demás personas que integran el agro en el Estado de Chihuahua.

Los créditos con garantía hipotecaria que se

otorgan en el sector agropecuario, en todos los casos exceden de las 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por lo cual, todos se deben de realizar en Escritura Pública, teniendo con esto impacto directo en la economía del productor, debido a que el costo que tiene el forma... el formalizarse en escritura pública es mucho más elevado que el realizarse en escritura privado.

El impacto positivo de la presente iniciativa es directamente en la economía del productor, al ser un costo más bajo el adquirir los créditos debido a su formalización, además de que motivará a los productores a que se acerquen a las financieras para fondear sus actividades, de esta manera se apoya e incrementa la economía del sector primario, lo que significaría no cerrarle las puertas y dejarlos sin opciones a falta de apoyo al sector.

Las escrituras públicas de los créditos tiene un alto costo en su inscripción, por ello es necesario reformar el Arancel de Notarios, ya que no solo pagan éste sino también el avalúo y traslados.

El impacto económico y social vigente es que los créditos para los productores son muy costosos, por tal motivo es difícil para ellos acceder al mismo.

Para lograr este fin, las reformas que planteamos contemplan lo siguiente:

Reformar al Código Civil del Estado de Chihuahua, el artículo 2810 para quedar de la siguiente manera: Cuando se trate de créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo o destinada a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, en cualquier caso, el crédito hipotecario se formalizará en escritura pública cuando en... cuando exceda 11 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en montos inferiores a éste, se formalizará en escritura privada, ante fedatario público y dos testigos.

En relación a la tarifa para el cobro de derechos para el ejercicio fiscal 2022, en el artículo 29, fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, se plantea la reforma para quedar de la siguiente:

Tratándose de garantías constituidas en créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo, o destinadas a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, la cuota será sólo de 21 UMAs.

En cuanto al cobro por Arancel Notarial, se plantea quedar de la siguiente forma: Tratándose de créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo, o destinadas a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, aplicará la cuota fija de 21 UMAs.

[La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ocupa la Presidencia].

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

En el saus... en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, 22 de marzo de 2022.

El Grupo Parlamentario de MORENA.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas,

en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a efecto de reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Artículo 29, Fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, justificado en que el estado de Chihuahua cuenta con una cultura de trabajo y competitividad de las personas productoras que integran el sector agropecuario, quienes aportan empleo y colocan a la producción chihuahuense en los primeros lugares nacionales e incluso internacionales.

El sector productivo de Chihuahua requiere el apoyo del poder Legislativo Estatal, ya que los créditos con garantía hipotecaria que se otorgan a este sector se deben elevar a escritura pública teniendo esto impacto directo en la economía de las y los productores chihuahuenses por su costo.

Los productores de menor escala afrontan grandes obstáculos para obtener financiamientos entre otros por el incumplimiento de los requisitos que exigen las instituciones financieras y si a ello le súmanos los elevados pagos de los créditos, resulta casi imposible que los productores agropecuarios continúen aportando a la economía estatal.

Con esta reforma se apoyará a todos los productores agropecuarios de grandes, medianas y pequeñas escalas, ya que las leyes son generales, abstractas e impersonales, además de que se reducen las desigualdades entre los grandes, medianos y pequeños productores, habiendo oportunidades equitativas para todos y cada uno de ellos en el acceso al crédito.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. <sup>(1)</sup>Es Chihuahua líder nacional en producción agrícola de

diez alimentos, a pesar del clima extremo y la sequía, ocupa el primer lugar en exportación de ganado bovino en pie; en la producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena en grano, cebolla, manzana, chile verde, nuez, durazno y sandía.

2. <sup>(2)</sup>Además, se ubica entre los primeros diez sitios en frijol, maíz forrajero, maíz grano, trigo grano, uva, sorgo forrajero, melón, papa, carne de bovino en canal, sandía, soya, leche de bovino y leche de caprino; y destaca también en producción de especies menores y apicultura.

3. <sup>(3)</sup>"Nuestro Estado está en el cuarto lugar a nivel nacional en producción de alimentos", así lo informó el Gobierno del Estado de Chihuahua en el mes de junio del 2021, a pesar de la gran diferencia de condiciones climáticas y de precipitación pluvial, solo lo superan Jalisco, Michoacán y Sinaloa.

4. <sup>(4)</sup>Chihuahua está posicionado en el país, en el primer lugar en producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena en grano, cebolla, manzana, chile verde y nuez; así como en segunda posición en durazno y sandía.

5. <sup>(5)</sup>En el aspecto ganadero, la entidad se ubica en primer lugar en exportación de ganado bovino en pie, "Chihuahua exporta casi el 40% de lo que se exporta a Estados Unidos, de todo México". 6. <sup>(6)</sup>La entidad se ha mantenido dentro del ranking de los primeros 10 lugares en producción de frijol, maíz forrajero, maíz grano, trigo grano, uva, sorgo forrajero, melón, papa, carne de bovino en canal, sandía, soya, leche de bovino y leche de caprino, además de que la ganadería es una actividad emblemática por tradición.

7. <sup>(7)</sup>Entre las labores agropecuarias, que constituyen un motor para el desarrollo económico del Estado, destacan la exportación de ganado y la producción de especies menores como ovinos, caprinos, porcinos y la apicultura, que contribuyen a que esta entidad sea un pilar para el país, en las actividades del sector primario.

8. <sup>(8)</sup>La producción agropecuaria e incluso la forestal en el Estado de Chihuahua, es del orden de los 70 millones de pesos, en un año en condiciones más o menos normales, en el 2019 se obtuvo esa cantidad, en el año 2020 también y se está esperando que la disminución no sea tan radical para el 2021.

9. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para el mes de septiembre del 2021 señaló que las principales actividades agropecuarias en el Estado de Chihuahua son el algodón, nuez, manzana, chile verde, maíz, cebolla, avena forrajera, Alfalfa, en cuanto al inventario ganadero señala que son el bovino de leche, bovino de carne, porcino, ovino, caprino, ave, huevo para plato y la miel.

Aportando los siguientes datos al mes de septiembre del año 2021. Algodón.

o En el año 2020, la superficie cosechada fue de 99,644 ha, con una producción de 468,325 ton y un valor de 6,556 millones de pesos.

o Se caracteriza por que el nicho de productores dedicados a esta actividad se encuentra organizado en Sociedades de Producción Rural y otras figuras asociativas que procesan la cosecha y venden el algodón fibra de forma consolidada, además de compras consolidadas de insumos.

o La venta se realiza al extranjero, generando más de 6 mil millones de pesos de divisas para el estado de Chihuahua, beneficiando a una cantidad fuerte de productores pequeños y medianos primordialmente. Nuez.

o La superficie plantada con Nogal y la producción de nuez, generan una fuente importante de ingreso de divisas a la entidad.

o Se reportaron 62,937 ha plantadas en el año 2020, con 113 mil toneladas de producción y un valor de 7,930 millones de pesos.

o El nicho de productores dedicados a esta actividad se caracteriza por encontrarse, en su mayor parte, organizados para el proceso de la cosecha y para venta consolidada del producto, principalmente al extranjero, generando una fuente importante de divisas. Manzana.

o Se reportó una superficie plantada de 29,393 ha en el año 2020, con una producción de 582 mil toneladas y un valor de 4,949 millones de pesos.

o La producción se comercializa principalmente en el país, destinando una pequeña parte a la industria para obtención de jugos y concentrados.

o Se caracteriza por que genera una fuerte derrama económica para el sector social, a través de la contratación de mano de obra y pago de jornales durante dos temporadas importantes, durante las labores de poda, deshije y durante la cosecha.

o La mano de obra contratada corresponde principalmente de personas que habitan los municipios de la sierra de Chihuahua, quienes, temporalmente se trasladan a la región de clima templado donde se encuentran estas plantaciones y retornan a sus lugares de origen después de la temporada de actividades relacionadas con este cultivo. Chile verde.

o Se reportó una superficie de 28,713 ha sembradas en el año 2020, con una cosecha de 742 mil toneladas y un valor de la producción de 5,194 millones de pesos en el año 2020.

o La cadena productiva se caracteriza por un sector que incluye productores pequeños, medianos y grandes, que generan una derrama económica importante por el pago de mano de obra y jornales, dirigida a la contratación de personas de escasos recursos principalmente durante al menos 2 meses por temporada o ciclo, para siembra y cosecha.

o La venta del producto es principalmente para el mercado nacional, aunque una parte se exporta, generando también divisas para el Estado. Maíz.

o Se reportaron para maíz grano, una superficie sembrada de 167,010 ha durante el año 2020, con una producción de 1,349 mil toneladas, representando un valor de 5,397 millones de pesos.

o Como característica de esta cadena productiva, agrupa productores pequeños y grandes

o Los pequeños obtienen su producción en condiciones de temporal principalmente, dedican la cosecha para alimentación de especies pecuarias existentes en sus unidades productivas, esto da sustentabilidad a su actividad de forma integrada, cuando es necesario, cosechan la planta completa de maíz para obtención de forrajes para alimentación de ganado.

o Los productores grandes focalizan la venta al mercado nacional, junto con el grano de muchos productores medianos y pequeños, este grano se acopia en instalaciones de empresas comercializadoras, propiedad de productores grandes generalmente, dedicadas a prestar este servicio de

almacenamiento, comercialización y distribución del producto.

Cebolla.

o En el año 2020, se reportaron 5,997 ha sembradas, con una producción de 231 mil toneladas, y un valor de 1,048 millones de pesos.

o La característica de esta cadena productiva es que su siembra se concentra en la región centro sur del estado, agrupando productores pequeños y medianos principalmente, que dependen del agua de riego por gravedad, proveniente de las dos presas de mayor tamaño en Chihuahua: La Boquilla y Las Vírgenes.

o El precio depende de la situación del mercado, llegando a no ser rentable cosechar la cebolla en algunos ciclos.

o Genera una derrama importante de dinero por pago de jornales para siembra y cosecha de este cultivo, en la región mencionada.

Avena forrajera.

En el año 2020, se reportaron 121,737 hectáreas sembradas, con una producción de 287 mil toneladas y un valor de 913 millones de pesos.

o La característica principal de esta cadena productiva es que beneficia primordialmente a pequeños y medianos productores, en regiones de agricultura de temporal.

El valor de la producción en MDP cierre preliminar del año 2020 de la avena forrajera fue de 121,737 ha Cosechadas, con 287,893 toneladas de producción obtenida, el valor de la producción fue de 913,642,318.

Alfalfa.

o En el año 2020, se reportaron 79,942 ha plantadas con este cultivo, con una producción de 1,438 mil toneladas y un valor de la producción de 5,755 millones de pesos.

o La característica de esta cadena productiva es que los productores dedicados a este cultivo son pequeños y medianos principalmente, quienes, usan la cosecha para dar sustentabilidad a sistemas productivos de bovinos y otros rumiantes, principalmente a aquellos sistemas intensivos de producción de leche.

o Los productores de mayor tamaño, venden primordialmente su cosecha a productores de ganado bovino (leche y también de carne), ubicados en otras regiones como La Laguna, Texas, Nuevo México.

o El sistema da suficiencia a la disponibilidad de alimento de mayor calidad, para ganado bovino principalmente, en la región del Estado y otras cuencas aledañas.

Bovinos de carne.

o En el año 2020, se reportó un inventario de cerca de 2.4 millones de cabezas, donde el valor de la producción (del año 2019) se reportó ser de 7,238 millones de pesos, principalmente proveniente de la venta de ganado a Estados Unidos por exportación de becerros.

o Las características principales de esta cadena productiva es que las actividades se realizan en condiciones extensivas, por el pastoreo en agostadero, donde, aproximadamente la mitad de la superficie de pastoreo corresponde a ejidos y comunidades, presentando una sobrecarga de ganado; por otro lado, los productores de ganado con pequeña propiedad mantienen en mejor condición sus respectivos agostaderos.

o En Ejidos y comunidades, el sostenimiento de la producción ganadera se da gracias a la producción de cultivos forrajeros obtenida en parcelas ejidales y de las mismas comunidades. Bovinos de leche.

o En el año 2020, se reportó un inventario de 453,724 cabezas, compuesto por vacas en producción, crías, reemplazos, machos.

o En ciclos anteriores (al año 2019), se ha reportado una producción de leche que supera los 1,128 mil millones de litros, con un valor de 7,276 millones de pesos, donde, cerca del 40% de la producción, se comercializa a través de LICONSA, contando con proveeduría proveniente de productores del sector social.

o Otro 40% de la producción aproximadamente, se comercializa por conducto de empresas propiedad de grandes productores, que se encuentran formalmente organizado y agrupado en grandes consorcios.

o El resto de la producción se comercializa, principalmente en forma de queso, donde la leche, es adquirida a un precio

menor al que ofrece LICONSA, sin embargo, da cabida y salida a excedentes de producción, generando empleos y valor agregado a través de la agroindustria; las empresas agroindustriales de este sector pertenecen a grupos no muy grandes de productores, principalmente de la etnia menonita asentada en la entidad.

En cuanto al seguimiento de la actividad pecuaria del año 2021, el inventario ganadero, realizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es de bovino de leche con 453,724 cabezas, el bovino de carne con 2,391,657 cabezas, el porcino con 169,964 cabezas, el ovino con 130,525 cabezas, el caprino con 102,887 cabezas, el ave con 3,345,851 cabezas, el huevo para plato con 261,109 cabezas y la miel con 35,417 colmenas.

El bovino de leche tiene una producción acumulada de 671,588 miles de litros.

En cuanto a la exportación de ganado bovino durante el periodo acumulado fue de 125,205 hembras, 200,498 machos, 4,029 ganado tipo rodeo, siendo un total de 329,732. Así lo reporta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

En cuanto a la exportación de ganado bovino para el periodo de agosto del año 2021 fue de 10,853 hembras, 16,604 machos, 463 tipos de ganado de rodeo, siendo un total de 27,920, conforme a la información que presenta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

<sup>(9)</sup>10. El Gobierno de México por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estima que al cierre de 2021 se prevé una producción agrícola, pecuaria y pesquera de 290.7 millones de toneladas, 0.5 por ciento más en comparación con las 289.3 millones de toneladas que se alcanzaron el año pasado, pese a la etapa de emergencia sanitaria.

<sup>(10)</sup>11.- El documento Expectativas Agroalimentarias 2021, elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), señala que México se ha consolidado como el tercer productor agropecuario de América Latina y el doceavo a nivel mundial.

<sup>(11)</sup>12.- Para el sector agrícola se espera crecimiento de 0.3 por ciento con una producción de 264.7 millones de toneladas, en el pecuario se anticipa crecimiento de 2.2 por ciento, con

una producción de 24.1 millones de toneladas y para la pesca se pronostica un alza de 5.3 por ciento, con una producción de un millón 904 mil toneladas.

<sup>(12)</sup>13. En el año 2020, la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial reportó superávit, por sexto año consecutivo el cual fue de 12 mil 347 millones de dólares y es el mayor saldo positivo en 26 años.

<sup>(13)</sup>14. De acuerdo con el documento Expectativas Agroalimentarias 2021, elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), México se ha consolidado como el tercer productor agropecuario de América Latina y el doceavo a nivel mundial, gracias al positivo dinamismo observado en el sector primario.

<sup>(14)</sup>15. Para el rubro pecuario se prevé crecimiento de 2.2 por ciento, al pasar de 23.6 a 24.1 millones de toneladas de 2020 a 2021, mientras que para la pesca se pronosticó un alza de 5.3 por ciento, con una producción de un millón 904 mil toneladas, por arriba del millón 809 mil toneladas del año pasado, registradas por el SIAP.

<sup>(15)</sup>16. El documento señala que la actividad agrícola, pecuaria y pesquera mexicana transitó en un entorno adverso en el año 2020, condicionado por el efecto de las medidas de distanciamiento social en el país y en las naciones con las cuales México mantiene un estrecho intercambio comercial de estos bienes. No obstante, con distintos matices sectoriales, el sector agroalimentario registró, en general, un comportamiento productivo favorable. El volumen obtenido alcanzó 289 millones 275 mil toneladas, que significó un millón 863 mil toneladas adicionales en relación con las del año previo.

<sup>(16)</sup>17. El sector agropecuario mexicano integra a más de 5 millones de productores, de los cuales sólo el 10 por ciento tiene acceso al financiamiento. Ante esta situación, el Estado mexicano ha desarrollado instrumentos e impulsado instituciones que conforman la Banca de Desarrollo, con la finalidad de ampliar la cobertura y hacer llegar recursos a aquellos productores de menor escala.

<sup>(17)</sup>18. El sector agropecuario mexicano es una plataforma productiva que alberga a más de cinco millones de productores, quienes han llevado a nuestra nación a posicionarse como la 11ª productora de alimentos del mundo. Sin embargo, se debe reconocer que más del 80 por ciento de las unidades

productivas son de baja escala, lo cual les presenta muchas limitaciones para el desarrollo de sus actividades, entre otras, la falta de financiamiento.

<sup>(18)</sup>19. Diversos estudios y evaluaciones demuestran que el financiamiento hacia el sector agropecuario atiende solamente alrededor del 10 por ciento de los productores, por lo que existe un rezago en la inclusión de más de cuatro millones de ellos. Ante esta situación, el Estado mexicano ha impulsado estrategias e instrumentos para atender las necesidades de capital financiero de los productores agropecuarios, como respuesta a la limitada participación de la banca comercial en este sector. Para ello, ha creado instituciones que, en conjunto forman parte de la denominada banca de desarrollo.

<sup>(19)</sup>20. Actualmente, la banca de desarrollo se conforma por seis instituciones (Banjercito, Bansefi -ahora Banco del Bienestar-, Bancomext, Banobras, Nacional Financiera -Nafin-, y Sociedad Hipotecaria Federal), además integra organismos de fomento y fideicomisos públicos. En el año 2019, su participación en el financiamiento fue muy importante ya que sus activos y su cartera de crédito representaron uno de cada cinco pesos respecto de la banca comercial.

<sup>(20)</sup>21. Para atender el sector agropecuario, existen dos instituciones de la banca de desarrollo que han sido las más representativas e importantes desde la mitad del siglo XX: los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), las cuales, en 2018, colocaron recursos en el sector por un monto total de 351.2 mil millones de pesos, cantidad superior al presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC Rural) de ese mismo año, cuyo monto aprobado ascendió a 334 mil millones de pesos.

<sup>(21)</sup>22. El sistema financiero en México está integrado por una red extensa de entidades financieras que permite dotar de recursos a empresas de todos los tamaños y de cualquier actividad económica. Cada una de las entidades financieras tienden a enfocarse a un mercado objetivo específico, es decir, se especializan en alguna rama productiva, aunque no los limita para atender cualquier negocio que necesite de sus recursos. Esta amplia red de instituciones y organismos son supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que al cierre de 2018 confirmó la operación de 4,898

entidades, mismas que se agruparon en 71 figuras jurídicas.

<sup>(22)</sup>23. La banca múltiple y la banca de desarrollo son estructuras institucionales muy importantes para el sector financiero mexicano, por el tamaño de sus activos y de su cartera. La banca múltiple, también conocida como banca comercial, está integrada por instituciones como BBVA Bancomer, Santander, Citibanamex, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa, que son las más relevantes, las cuales ofrecen servicios de banca y crédito, además de captar recursos del público para colocar créditos para el desarrollo de actividades económicas.

<sup>(23)</sup>24. Cabe señalar que, en los municipios rurales, las instituciones financieras con mayor presencia territorial son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap), las cuales ofrecen hasta el 74 por ciento de los servicios totales; seguido de la banca múltiple con 16 por ciento; y en tercer lugar la banca de desarrollo con 9 por ciento.

<sup>(24)</sup>25. Con relación al financiamiento del sector agropecuario, existe un consenso en muchos estudios y reportes que sólo se atiende aproximadamente a uno de cada diez productores, que generalmente son los de mayor escala. Las unidades de producción de menor escala afrontan mayores obstáculos para obtener recursos financieros, entre otros, el incumplimiento de los requisitos exigidos por las instituciones financieras, la falta de información técnica y administrativa de sus sistemas productivos, la incorporación desventajosa al mercado y la actividad productiva con alta dependencia al comportamiento climático. Estas características suponen mayor riesgo y costos de transacción, lo que ocasiona que la banca comercial sea conservadora cuando se trata de canalizar un crédito a este sector, de ahí la necesidad de que el Estado tenga mayor presencia en el otorgamiento de servicios financieros a los productores de menor escala.

<sup>(25)</sup>26. En ese sentido, se explica que los bancos que realicen operaciones de fomento y desarrollo de carácter privado prácticamente sean inexistentes, ya que, por lo general, las actividades de fomento y desarrollo son costosas y poco rentables, por lo que no resultan atractivas para el propósito lucrativo y de bajo riesgo que buscan las instituciones privadas. En consecuencia, las operaciones de fomento recaen principalmente en la esfera estatal, particularmente aquellas vinculadas con el financiamiento del sector agropecuario.



(26)27. La banca de desarrollo juega un papel determinante en la oferta de servicios financieros en el sector agropecuario. En el marco de los enfoques de desarrollo y política, se tienen propósitos orientados a crear instrumentos e instituciones que permitan poner a disposición de los productores recursos que dinamicen su actividad y generen esquemas de mayor inclusión financiera.

(27)28. El Estado desarrolla constantemente instrumentos financieros para mejorar la atención de los productores agropecuarios, y una de las acciones ha sido la estratificación de la población para recibir servicios diferenciados de las diferentes instituciones con las que cuenta la administración pública federal (APF). Los productores de escasos recursos y de baja productividad, generalmente son atendidos por instituciones que otorgan subsidios como la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y si requieren micro financiamiento pueden ser cubiertos por el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (hoy Banco del Bienestar).

A su vez los productores de mayor tamaño, con potencial productivo y poco o nulo acceso a la banca comercial, pueden ser sujetos de apoyos de la FND y FIRA: los productores grandes o comerciales están en condiciones de utilizar los recursos de la banca comercial de manera directa, o en su caso, pueden acceder a recursos financieros de FIRA, Nacional Financiera (Nafin) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). A partir de esta diferenciación de productores se indica que la banca de desarrollo tiende a concentrar su atención hacia aquellos productores con potencial productivo y capacidad de pago (Santoyo, 2013).

(28)29. Es innegable la necesidad de que se incremente la disponibilidad de recursos públicos y/o privados para la producción de alimentos y que la Banca de Desarrollo se convierta en un instrumento para impulsar las diferentes actividades agropecuarias, sin embargo, como se ha visto, su presencia es limitada a nivel territorial y también entre diferentes estratos de productores.

En consecuencia, la mayoría de las unidades productivas buscan diferentes alternativas de financiamiento para cubrir sus necesidades. De ahí que, de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria, (ENA- 2017), las fuentes de recursos más solicitadas fueron, en orden de importancia, la empresa o

persona que comprará la producción, las cajas de ahorro, la FND, y la empresa que provee los insumos, principalmente.

(29)30. EL FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO: FIRA Y FND.

FIRA y FND son considerados los organismos financieros del sector público con mayor presencia en el sector rural, que otorgan financiamiento para el desarrollo agropecuario del país. FIRA es una institución sectorizada al Banco de México y funge como banco de segundo piso, ello significa que para que sus recursos lleguen a los productores se apoya en los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB-Banca múltiple); y en los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNBSocap, Sofom). Por su parte, la FND es una institución sectorizada a la SHCP, que opera en dos vías, como banco de segundo piso y banco de primer piso; es decir, otorga financiamiento a través de intermediarios financieros rurales; y de manera directa a los productores agropecuarios. Es importante señalar que, en algunos ejercicios fiscales, la FND ha dispersado recursos provenientes de FIRA.

#### 1. FIRA

Los instrumentos de financiamiento que FIRA ofrece a los productores agropecuarios son de diferente naturaleza destacando los siguientes: Crédito para conceptos de avío y capital de trabajo. Financiamiento que se otorga para cubrir las necesidades de capital de trabajo, como adquisición de insumos, materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y otros gastos directos de producción. El plazo máximo por disposición es de 2 años, excepto los financiamientos destinados a la actividad comercial respaldados con certificados de depósito, que no deben exceder 180 días. En el caso de capital de trabajo permanente, el plazo máximo es de 5 años.

Crédito prendario. Se otorga para facilitar la comercialización y la captación de recursos de manera expedita a las empresas con necesidades de capital de trabajo, que disponen de inventarios, ya sea de materias primas o productos en proceso y terminados, que pueden ser objeto de pignoración y garantizar con dicha prenda el crédito solicitado. Se otorga por un plazo máximo de 180 días, pudiéndose prorrogar por otros 180 días.

Arrendamiento. Financiamiento para la adquisición de bienes

de activo fijo susceptibles de arrendamiento, bienes muebles e inmuebles, elegibles de ser apoyados con recursos FIRA.

Reporto. Financiamiento para generar liquidez a las empresas agropecuarias, forestales y pesqueras sobre sus inventarios, de manera oportuna, así como dar certidumbre a los Intermediarios Financieros sobre la prenda, el plazo inicial es de hasta 45 días, renovable hasta por un plazo máximo de 180 días en periodos de 45 días, sin exceder la vigencia del Certificado de Depósito.

Préstamo quirografario. Financiamiento para cubrir necesidades de corto plazo, mediante créditos que las instituciones de banca múltiple otorgan a clientes que, a su juicio, cuentan con reconocida solvencia económica y moral, con capacidad de pago y cuyo destino son conceptos de inversión elegibles para FIRA. Se otorga por un plazo máximo de 180 días, pudiéndose prorrogar por otros 180 días.

Crédito de liquidez. Préstamo de naturaleza transitoria, para fondear a los intermediarios financieros no bancarios el importe de los vencimientos de créditos pagados a FIRA que no les cubran sus acreditados, en tanto se analiza la situación de éstos para definir el tratamiento que resulte adecuado. El plazo máximo de recuperación es de 105 días naturales.

Crédito refaccionario. Financiamiento que se destina para realizar inversiones fijas. El plazo máximo es de 15 años. Para plantaciones forestales y otros proyectos de larga maduración, el plazo para la amortización del principal podrá ser de hasta 20 años.

Factoraje. Financiamiento sobre la sesión de derechos de cualquier tipo de documento previsto por las leyes aplicables, que exprese un derecho de cobro o que acredite la existencia de dichos derechos de crédito: facturas, contrarrecibos, títulos de crédito como pagarés y letras de cambio, derechos de crédito derivados de contratos de arrendamiento, entre otros. Se otorga por un plazo máximo de 180 días, pudiéndose prorrogar por otros 180 días. En factoraje financiero sobre derechos de crédito derivados de contratos de arrendamiento, el plazo máximo podrá ser hasta 8 años.

El saldo total de financiamiento de FIRA ha tenido un comportamiento creciente, al pasar de 49.1 miles de mdp en el año 2006 a 195.5 miles de mdp al cierre del año 2018, con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 12.2

por ciento. En términos absolutos, en el periodo, el saldo se cuadruplicó, lo que significó mayor colocación de recursos en el sector agropecuario.

En el año 2018, el saldo total de financiamiento ascendió a 195.5 miles de mdp, de los cuales 57 por ciento correspondieron al área agrícola, 25 por ciento al área pecuaria y al área pesquera y forestal, solamente 3 por ciento y 2 por ciento, respectivamente. La distribución del flujo de financiamiento por actividad productiva se concentró en 63 por ciento para la agricultura, 20 por ciento para la ganadería, 13 por ciento para actividades económicas rurales (normalmente no agropecuarias), 3 por ciento para la acuicultura y pesca, y 1 por ciento para actividades forestales.

## 2. FND

La FND es una institución sectorizada a la SHCP, y opera a través de los esquemas de segundo piso y de primer piso. Los instrumentos de financiamiento que ofrece a los productores son similares a FIRA. Crédito cuenta corriente. Es un crédito sin destino específico, se puede utilizar para cubrir necesidades de financiamiento de corto plazo y de manera inmediata.

Crédito simple. Útil para financiar requerimientos de capital de trabajo, para la producción de bienes, prestación de servicios o comercio, y para la adquisición de activos fijos.

Crédito prendario. Garantía financiera para productores que requieran liquidez inmediata para participar en procesos de acopio, comercialización y/o financiar capital de trabajo.

Crédito de habilitación o avío. Sirve para la adquisición de materias primas, materiales y gastos directos de explotación, así como para cubrir necesidades de capital de trabajo.

Crédito refaccionario. Producto que sirve para financiar la adquisición, reposición o sustitución de maquinaria, equipo y otros Activos Fijos.

Reporto. Apoya la liquidez, comercialización y financia el capital de trabajo a los productores, sobre mercancías o bienes (Subyacente) amparados con Certificados de Depósito (CD) y Bonos de Prenda (BP), emitidos por un Almacén General de Depósito (AGD).

En el año 2019, la FND colocó recursos por un monto

de 59 miles de mdp, 4,700 mdp menos que en el año 2018. El principal instrumento fueron los créditos simples que representaron el 55 por ciento del financiamiento total. Al sumar el crédito simple con el de avío, en conjunto alcanzaron el 73 por ciento de los recursos colocados, es decir, 3 de cada 4 pesos se destinaron a inversiones de corto plazo. El crédito refaccionario significó solamente el 20 por ciento, el cual se destinó a inversiones de capital o de largo plazo.

En el año 2018, FND y FIRA colocaron recursos en el sector agropecuario por un monto total de 351.2 miles de mdp, 63.7 miles de mdp y 287.5 miles de mdp, respectivamente. Esta cantidad es superior al presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC Rural) de ese mismo año, cuyo monto aprobado ascendió a 334 miles de mdp. Otro dato por destacar es que, en términos de recursos dispersados, FND representa una quinta parte de lo que hace FIRA, es decir, 1 de cada 5 pesos.

<sup>(30)</sup>31. Actualmente, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, reconoce la existencia de un bajo nivel de capitalización de los productores, y que el financiamiento es limitado al sector rural. Asimismo, dentro de las actividades agropecuarias financiadas, los recursos se concentran en las actividades agrícolas y pecuarias, en detrimento de las actividades acuícolas y pesqueras.

La banca de desarrollo debe buscar los mecanismos para privilegiar la inclusión financiera y la ampliación del crédito en regiones prioritarias y en aquellos productores de baja escala, mediante una canalización eficiente, prudente y transparente de los recursos, cuidando la sustentabilidad a mediano plazo de las instituciones.

Las instituciones que otorgan financiamiento, ante los riesgos que presenta el productor de baja escala, tales como prácticas de producción, el clima, la disponibilidad de recursos naturales y financieros para llevar a cabo la actividad, generalmente les solicitan mayores garantías para poder otorgarle algún crédito, y le imponen tasas de interés mayores que a productores de mayor escala.

El sector agropecuario se desarrolla en condiciones de alta incertidumbre, principalmente causada por los efectos climáticos, que cada vez son más severos y recurrentes. Esta situación dificulta en muchas ocasiones el pago de los créditos, que amenaza con el crecimiento de la cartera vencida.

Uno de los desafíos que enfrenta la banca de desarrollo es que los agricultores que contratan instrumentos de crédito son los de mayor escala, pero son una minoría. Esta condición causa que el crédito tienda a encarecerse, por lo que, como cualquier negocio, es necesario que haya una mayor cantidad de productores para que los costos unitarios bajen y se desarrolle un mejor y más robusto mercado financiero agropecuario.

Por todo lo anteriormente expuesto sabemos la difícil situación de las y los productores agropecuarios chihuahuenses, la presente iniciativa es de vital importancia ya que:

I.-Actualmente el costo de los créditos es muy elevado y los productores en su mayoría no cuentan con recursos para adquirir el crédito, los impactos positivos de la presente iniciativa permitirán el acceso al crédito al sector social de productores, agricultores, ganaderos y demás personas que integran el agro en el Estado de Chihuahua.

II.-Los créditos con garantía hipotecaria que se otorgan en el sector agropecuario, en todos los casos exceden las 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por lo cual, todos se deben de realizar en Escritura Pública teniendo con esto impacto directo en la economía del productor, debido a que el costo que tiene el formalizarse en Escritura Pública es mucho más elevado que el realizarse en escrito privado.

El impacto positivo de la presente iniciativa es directamente en la economía del productor, al ser un costo más bajo el adquirir los créditos debido a su formalización, además de que motivara a los productores a que se acerquen a las financieras para fondear sus actividades, de esta manera se apoya e incrementa la economía del sector primario lo que significaría no cerrarle las puertas y dejarlos sin opciones a falta de apoyo al sector.

III.- Las escrituras públicas de los créditos tiene un alto costo inscribirlos en la sección segunda, por ello es necesario reformar el Arancel de Notarios, ya que no solo pagan este sino también el avalúo y traslados.

El impacto económico y social vigente es que los créditos para los productores son muy costosos, por tal motivo es difícil para ellos acceder al crédito.

La presente iniciativa de reforma permite el acceso al crédito a sectores desprotegidos y a un costo económico.

**D E C R E T O:**

ÚNICO.- Se REFORMAN el artículo 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en su Artículo 29, Fracción II; y el artículo 8 del Arancel de notarios.

Para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2810, Código Civil del Estado de Chihuahua. Cuando el crédito hipotecario exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la hipoteca debe otorgarse en escritura pública. Cuando no exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, podrá otorgarse en escritura privada ante dos testigos, ratificada en los términos de ley.

Cuando se trate de créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo, o destinadas a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, en cualquier caso, el crédito hipotecario se formalizará en escritura pública cuando exceda 11,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en montos inferiores a éste, se formalizará en escritura privada, ante fedatario público y dos testigos.

Tarifa para el cobro de derechos para el ejercicio fiscal 2022 en el Artículo 29. Fracción II. Por la inscripción de convenios modificatorios, así como los contratos que contengan disposiciones de efectivo de créditos otorgados con anterioridad, inscripción de las garantías adicionales y/o cesiones de crédito, cesión de derechos litigiosos o convenios de subrogación o reconocimiento de adeudos, cuya garantía ya estuviese previamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, se pagará el derecho conforme a la cuota de. .... 156 UMAs.

Tratándose de garantías constituidas en Créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo, o destinadas a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, la cuota será de 21 UMAs.

ARTÍCULO 8. Arancel de Notarios para el Estado de

Chihuahua de 1989, actualizado a 2022. Por Escrituras Públicas o Actas Notariales de Valor Determinado que no tengan cuota especial, se cobrará:

- I. Si el valor no excede de \$34,061.00 ..... 10 %
- II. De \$34,061.00 a \$181,665.00, se cobrará además el 3% sobre el excedente.
- III. De \$181,665.01 a \$363,321.00, se cobrará además el 2.5% sobre el excedente.
- IV. De \$363,321.01 a \$726,646.00, se cobrará además el 1.5% sobre el excedente.
- V. De \$726,646.01 a \$1,771,198.00, se cobrará además el .75% sobre el excedente.
- VI. De \$1,771,198.001 a \$5,905,404.00, se cobrará además el .50% sobre el excedente.
- VII. De \$5,905,404.01 en adelante, se cobrará además el .30% sobre el excedente.

Tratándose de créditos al sector primario, como actividades agrícolas, ganaderas, rural, forestal y pesquero, de transformación de materias primas, y/o cualquier actividad enfocada al campo, o destinadas a cualquier actividad en comunidades de menos de 50 mil habitantes, aplicará la cuota fija de 21 UMAs.

**T R A N S I T O R I O**

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que, elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de marzo del año 2022.

**A T E N T A M E N T E.**

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(2)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(3)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(4)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(5)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(6)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(7)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(8)<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/es-chihuahua-lider-nacional-en-produccion-agricola-de-10-alimentos>

(9)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(10)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(11)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(12)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(13)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola

y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(14)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(15)Prevé Agricultura 290.7 millones de toneladas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en 2021 — Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural — Gobierno — gob.mx (www.gob.mx)

(16) [http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(17)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(18)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(19)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(20)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(21)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aquellos%20productores%20de%20menor%20escala).

(22)[http://www.cedrssa.gob.mx/postJa\\_importancia\\_de\\_Ja\\_-n-banca\\_de\\_desarrollo-n\\_en\\_el](http://www.cedrssa.gob.mx/postJa_importancia_de_Ja_-n-banca_de_desarrollo-n_en_el)

[\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(23)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(24)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(25)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(26)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(27)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(28)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(29)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

(30)[http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_la\\_importancia\\_de\\_la\\_n\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_n\\_en\\_el\\_sector\\_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala](http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_importancia_de_la_n_banca_de_desarrollo_n_en_el_sector_agropecuario.htm#:text=La%20importancia%20de%20la%20banca%20de%20desarrollo%20en%20el%20sector%20agropecuario,-El%20sector%20agropecuario&text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,aqueellos%20productores%20de%20menor%20escala)

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario. Gracias, Diputado.

Muy amable.

Gracias.

Sigue... efectivamente.

Bueno, pues esta Presidencia recibe los... las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que correspondiente.

## 9.

### ASUNTOS GENERALES

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** En lo relativo a asuntos generales, está inscrito en primer lugar el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Adelante, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Los que suscriben, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dania Ochoa Galindo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Indhira Ilse Ochoa Martínez, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves y el de la voz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputados desde... de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; y 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar el siguiente posicionamiento, respecto del Día Mundial del Agua.

Lo hacemos en el tenor de las siguientes consideraciones:

La Organización de las Naciones Unidas, celebra desde el año de 1993, el Día Mundial del Agua, siendo la fecha el día 22 de marzo; como día para recordar la relevancia de este líquido esencial, a fin de reafirmar que las medidas hídricas y de saneamiento son clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

Hoy es importante recordar que el objetivo de su celebración, es dar conciencia y reconocer la crisis mundial de agua y la necesidad de buscar medidas para abordar y alcanzar, desde nuestra esfera de competencia el Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 6. Agua y saneamiento para todos antes del 2030.

Este año, el Día Mundial del Agua se centra en las aguas subterráneas, unas aguas invisibles cuyos efectos se aprecian en todas partes. Se trata de aguas que se encuentran bajo tierra, en los acuíferos, formaciones de rocas, arenas y gravas que contienen cantidades importantes de agua. Tras alimentar manantiales, ríos, lagos y humedales, las aguas subterráneas finalmente se filtran a los océanos. Su principal fuente se recarga es la lluvia y la nieve que se infiltran en el suelo y pueden extraerse a la superficie por medio de bombas y pozos.

Al respecto, a pesar de que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad, sigue existiendo una brecha de desigualdad en cuanto al acceso y disponibilidad del recurso del agua apta para consumo humano.

De conformidad con investigaciones realizadas por institutos del cambio climático y la NASA, 2021 fue el año extremadamente más seco; es considerado como un año de mega sequía, que se ha apoderado del suroeste de los Estados Unidos, durante más de dos décadas, siendo el período de 22 años más seco en al menos 1,200 años. Misma que se

define típicamente como un período seco severo que durará al menos un par de décadas, afectando, por supuesto, a nuestro país.

El evento actual ha sido fuertemente influenciado por el cambio climático causado por el hombre. Así mismo, de conformidad a los científicos de la NASA, estamos en un evento récord de sequía, estas condiciones han contribuido a los problemas de agua.

Estas investigaciones estadounidenses, han utilizado un conjunto de modelos climáticos, lo que les permitió hacer proyecciones sobre el futuro climático de dicha región.

La sequía actual ha durado 22 años hasta ahora, y el estudio encuentra que es muy probable, 94% probable, que dure al menos otro año más. Y teniendo en cuenta la influencia continua del calentamiento global durante la próxima década, tiene una probabilidad relativamente alta de romper el total de 30 años antes de que finalmente termine.

Otros estudios sugieren que es casi seguro que seguirán más mega sequías, asociado con al menos un 50% de posibilidad de dos décadas para fines de Siglo.

Nuestro país debe tomar con seriedad estas proyecciones, a razón que la sequía en el sur de Estados Unidos, impactará indudablemente a nuestro país. Debemos ser responsables con los efectos del cambio climático y la degradación con el medio ambiente y buscar mitigar sus efectos.

Los mexicanos tenemos un gran reto que conlleva un trabajo conjunto sociedad y gobierno, para alcanzar un uso eficiente y sustentable del agua, garantizando el Derecho Humano al acceso a todas las personas a este vital líquido.

Para el Estado de Chihuahua los retos son aún mayúsculos, venimos de sequías recurrentes, con efectos devastadores por el cambio climático, y por la imparable sobre explotación de los mantos

acuíferos, la degradación de los suelos, la pérdida de los bosques, y en sí del deterioro del medio ambiente.

No solo hoy, sino todos los días, al despertar debemos hacernos esta pregunta >En qué condiciones de disponibilidad de agua apta para consumo humano estamos dejando a las futuras generaciones? Y yo diría, a la próxima generación.

Al respecto, tomando de referencia el diagnóstico presentado por el Ejecutivo Estatal de Chihuahua en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en materia hídrica: En el estado de Chihuahua, así como en el resto del país, una de las consecuencias más importantes de no contar con medición precisa sobre la exploración de los acuíferos, es un incremento en el agotamiento de éstos. Se carece de la información suficiente para conocer la realidad, sobre la disponibilidad de agua subterránea.

Cito: A partir del 2013 entró el vigor la suspensión de libre alumbramiento, el cual no permite la perforación de pozos, obras e instalación de cualquier tipo de infraestructura que pretenda la extracción de aguas del subsuelo que no cuenten con un título de concesión o asignación otorgado por la... por la CONAGUA.

El Estado de Chihuahua tiene 372 presas, de las cuales 10 tienen capacidad de almacenamiento al Nivel de Aguas Máximas Ordinarias, mejor conocido como NAMO, mayor de 10 hectómetros cúbicos.

La presa más importante del Estado es La Boquilla, con una capacidad al NAMO de 2,846, es la que tiene la mayor capacidad de acumulación, además que el agua almacenada se utiliza para riego y generación eléctrica.

Por otra parte, y de conformidad a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actualizó la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos

Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológicas-administrativas.

De los 61 acuíferos pertenecientes a nuestro Estado, solo 19 acuíferos presentan disponibilidad y 42 muestran un déficit de agua subterránea.

Ahora bien, en días recientes, se ha estado presentado y promocionado el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Ejecutivo Estatal afirmó su compromiso a fin de dar continuidad al Plan Estatal Hídrico 2040, en este instrumento, ponderó el tema del medio ambiente, como un rubro transversal, de forma prioritaria en todas las dependencias públicas.

En este sentido, este Poder Legislativo deberá estar atento de su cabal cumplimiento y de garantizar el uso eficiente y racional del recurso hídrico, a través de dotar de infraestructura y gestión del agua, de garantizar el Derecho Humano al agua y al saneamiento, a través de programas y acciones para la gestión integral del recurso hídrico del Estado, asegurando un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea que permita la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Por lo que ante los retos que enfrentamos, nuestra pregunta al Ejecutivo Estatal es:

¿Cómo logrará desarrollar las estrategias que plantea en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de recurso de agua, las cuales se enlistan en forma de interrogantes pero fueron planteadas en el plan?

¿Cómo hará la gestión adecuada y de manera integral de las cuencas hidrológicas y acuíferos del Estado?

¿Cómo incenti... incentivará la gobernabilidad y gobernanza?

¿Cómo implementará el sistema de control de perforación y explotación de acuíferos?

¿Cómo desarrollará el intercambio de aguas de primer uso e incrementará el reúso de aguas



resida... residuales tratadas para uso agrícola y de riego en zonas urbanas?

Al retomar la actual administración el Plan Estatal Hídrico 2040, vale la pena, el Poder Legislativo dé seguimiento a la forma en que el Gobierno Estatal implementará las acciones y programas para garantizar la gobernabilidad y gobernanza del agua en nuestro Estado. Más aún cuando existe el compromiso del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, a través de CONAGUA, de propiciar la normatividad y la reglamentación del uso y aprovecha... aprovechamiento del agua en la principal cuenca del Río Bravo.

Debemos recordar que el Plan Estatal Hídrico 2040, no se pudo materializar, a falta del entendimiento sobre la gobernabilidad y gobernanza del agua, y en específico a falta de los recursos económicos etiquetados para impulsar los proyectos para este fin.

Por otra parte, a partir del reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas del acceso al agua potable y saneamiento como un Derecho Humano; en México a partir del año 2012, se dieron una serie de modificaciones al marco legal.

El rango constitucional al Derecho Humano al agua fue elevado, y con esto llegó la necesidad no sólo de modificar la Ley de Aguas Nacionales, sino de crear una nueva Ley General de Aguas, necesidad que a la fecha no ha sido cubierta, detonando grandes conflictos y confrontación por este vital líquido.

Sin duda, las condiciones socioeconómicas, climáticas, ambientales, del recurso hídrico han cambiado en nuestro país desde que se promulgó la Ley de Aguas Nacionales en 1992, por lo que una reflexión más:

¿Cuándo tendremos en México un marco normativo en materia de agua acorde al contexto actual y a la realidad de crisis hídrica?

La nueva normatividad en la materia, debe contem-

plar y observar los Derechos Humanos asociados al agua, conforme a los principios de pro persona, de universalidad, sustentabilidad, equidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, participación ciudadana, equilibrio ecológico, justicia social y acceso a la información pública en materia hídrica.

Así mismo, en la esfera local, el gran reto es hacer efectivo el Plan Estatal Hídrico y que se noten los trabajos y acciones que impulse el Consejo Estatal Hídrico en la materia.

El tema del agua seguirá siendo una prioridad en la agenda legislativa de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; es por ello que atendemos el sentir de miles de chihuahuenses que no tienen hoy en día..., que no tienen hoy en día garantizado su derecho de acceso al agua de manera suficiente y apta para su consumo.

Al celebrar el Día Mundial del Agua, debemos recordar que este recurso es un bien de dominio público, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del estado y de la sociedad.

En el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, 22 de marzo 2022.

Los Diputados integrantes de la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias a usted, Diputado. Muy amable.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Dania Ochoa Galindo.

- **La C. Dip. Dania Ochoa Galindo.- MORENA:** Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Dania Ochoa Galindo, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega mar... Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Indhira Ilse Ochoa Martínez, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, en nuestro carácter de Diputados de la ge... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar el siguiente posicionamiento en apoyo a las demandas de la marcha "Caminando hasta encontrarles", al tenor de las siguiente

#### CONSIDERACIONES:

El viernes pasado, en Parral, un grupo de mujeres y hombres de diversas partes del Estado y de otras Entidades, todas ellas familiares de personas desaparecidas, iniciaron la marcha "Caminando hasta encontrarles".

El objetivo principal y casi único de la caminata que culminó ayer, 21 de marzo, frente al Palacio de Gobierno es lograr que a los familiares de personas desaparecidas les sea concedida a la brevedad posible una audiencia con el Fiscal General del Estado y con el Secretario General de Gobierno.

Desde el mes de diciembre pasado, a través del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, CEDEM, organización donde se agrupan las familias que emprendieron la marcha han solicitado una reunión con las autoridades ya mencionadas, sin que hasta la fecha les haya concedido una cita.

Esta fue la razón por la que las familias decidieron emprender el recorrido de casi 300 kilómetros que culminó el día de ayer.

Frente al Palacio nacio... al Palacio de Gobierno, las familias exigieron a la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, que no fuera indolente con la problemática que mantiene a más de 2 mil familias en todo el Estado de Chihuahua en el dolor y en la incertidumbre, por desconocer la suerte o el paradero de sus seres queridos.

También solicitaron mayores recursos para la búsqueda e investigación así como la coordinación efectiva entre las autoridades de las diferentes zonas de la fiscalía.

Quienes representan a las familias dejaron bien claro que en ningún momento de la marcha hubo comunicación por parte de las autoridades para acordar la reunión solicitada.

Ante estos hechos, la Bancada de MORENA en el Congreso del Estado queremos comunicar que hemos decidido gestionar de inmediato la audiencia de estas familias con el Fiscal General del Estado y con el Secretario General de Gobierno y acompañarlas en sus demandas y gestiones.

Para ello, invito a las demás fuerzas políticas para que se sumen a este sentir de las familias chihuahuenses, situaciones que nos involucran a todas y a todos. No debemos ser omisos ni tampoco indiferentes.

Sin duda, juntos y en la suma de esfuerzos podemos coadyuvar para que este tema tan delicado y tan sensible sea atendido a la brevedad por la autoridad correspondiente.

De antemano, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada. Muy amable.

Esta presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les da... otorgará el trámite respectivo.

**10.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, para... para la próxima... se cita para la próxima que se celebrará el jueves 24 de marzo del presente año, a las diez horas, con el propósito de llevar a cabo la sexsa... sexta sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con diez minutos del día 22 de marzo del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. María Antonieta Pérez Reyez.</b> <b>Dip. Omar Bazán Flores.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b> <b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b> <b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b> <b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b> <b>Dip. Aracely Rocha Acosta.</b></p>
--